



LIFE + Environment Policy and Governance
TECHNICAL APPLICATION FORMS
Part B – Objectives and expected results

- No financial information should be included in these forms.
- All forms in this section may be lengthened, so as to include all essential information.

SUMMARY DESCRIPTION OF THE PROJECT (Max. 3 pages; to be completed in English)

Project title: **.Ecoedición**, gestión sostenible de publicaciones en la Administración Pública

Project objectives:

- Promover una gestión sostenible en los servicios editoriales de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Fomentar la inclusión de criterios de sostenibilidad en el mercado editorial.
- Lograr una mayor eficiencia en la gestión de recursos económicos y materiales mediante la adecuación de la producción de la publicación a las necesidades reales.
- Desempeñar un papel ejemplarizante hacia la ciudadanía para incrementar la demanda de publicaciones realizadas incluyendo criterios de sostenibilidad.

Actions and means involved:

- Diagnóstico y evaluación de la producción y distribución editorial de la Junta de Andalucía.
- Definición de criterios ambientales aplicables a las publicaciones y elaboración del **Manual de Ecoedición**.
- Creación de una herramienta de on line para la difusión de criterios de sostenibilidad de **Ecoedición**, on line
- Creación de la "Oficina LIFE+ **Ecoedición**".
- Desarrollo del proyecto piloto y evaluación final.
- Realización de Campaña de Adhesión.
- Creación de una página web y promoción del proyecto en redes sociales.
- Acciones de comunicación, difusión y formación dirigidas a profesionales del sector: talleres de formación, participación en eventos y celebración de un Congreso de **Ecoedición**.
- Difusión en medios de comunicación tradicionales y en Internet, elaboración de paneles informativos y de un audiovisual de proyecto, destinado a información y concienciación tanto a profesionales como a ciudadanía.
- Realización de un Plan de Comunicación posterior a LIFE

Expected results (outputs and quantified achievements):

- Unificación de criterios ambientales viables en el procesos de contratación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, según criterios de compra pública verde.
- Reducción del consumo de materias primas, mediante la reutilización o utilización de productos reciclados.
- Promoción materia primas con certificación ambiental, o certificación forestal que garantice un origen de bosques no primarios, gestionados sosteniblemente y no conflictivos.
- Disminución del volumen de residuos generados y facilitación de su reciclaje.
- Reducción de la contaminación atmosférica, por vertidos y residuos.
- Optimización de la vida útil de una publicación y, por tanto evitar el consumo de nuevas materias primas y energía, así como la rentabilización al máximo de la inversión.

- Reducción de los consumos de agua y de recursos energéticos.
- Disminución del stock sin perjudicar la rentabilidad.
- Promoción de la utilización de nuevos soportes, cuando sea posible, que eviten el uso desmesurado del papel.
- Establecimiento del ecodiseño en las publicaciones.
- Promoción de la gestión ambiental sostenible en el sector editorial.
- Creación de un modelo aplicable a otras Administraciones Públicas.
- Promoción de criterios de sostenibilidad, usos de certificaciones ambientales y de mejores técnicas ambientales en el sector editorial privado que contrata con la administración.

SUMMARY DESCRIPTION OF THE PROJECT (Max. 3 pages; to be completed in English)

Project title: .Ecopublishing, sustainable management of public administration.

Project objectives:

- To promote sustainable management of the Junta de Andalucía's public administration editorial services.
- To foster the inclusion of sustainability requirements in the publishing market.
- To provide for greater efficiency in the management of financial and material resources by adjusting the number of publications to actual needs.
- To play an exemplary role for citizens to increase demand for publications which include sustainability requirements.

Actions and means involved:

- Diagnosis and assessment of the Junta de Andalucía's editorial production and distribution.
- Definition of environmental requirements applicable to publications, and drafting of an ecopublishing manual.
- Creation of an on-line, interactive, educational, and informative ecopublishing tool for management of accessions to this project and environmental certificates.
- Creation of the "LIFE+ Ecopublishing Office".
- Development of the pilot project and final evaluation.
- Carry out adhesion campaign.
- Creation of a website providing general information on the LIFE+Ecopublishing project and for promoting social networks.
- Communication, dissemination, and training actions aimed at industry professionals: training workshops, participation at events, and planning an Ecopublishing Congress.
- Dissemination through traditional media outlets and the Internet, and preparation of information panels and an audiovisual presentation on the project for informing and raising professionals and citizens awareness.
- Implementation of a post-LIFE Communication Plan.

Expected results (outputs and quantified achievements):

- Normalisation of environmental requirements applicable to the Junta de Andalucía's public service recruitment processes.
- Reduction in the consumption of raw material by reusing or using recycled materials.
- Promoting the use of raw materials with environmental certification or forestry certification, which guarantees the use of paper from non-conflicting, sustainably managed non-primary forests.
- Reduction in the volume of waste and promoting support for its recycling.
- Prevention of air pollution from waste release.
- Enhancement of a publication's useful life, preventing thereby the consumption of new raw materials and energy, whilst maximising return on investment.

- Reduction of water and energy consumption.
- Reduction of stock without affecting profitability.
- Fostering the use of new mediums, where possible, to prevent the use of inordinate amounts of paper.
- Establishment of an ecodesign for publications.
- Fostering sustainable environmental management in the editorial industry.
- Creation of a model transferrable to other public administrations.
- Promotion of sustainable requirements, and use of environmental certifications and enhanced environmental techniques in the private editorial industry employed by the public administration.

ENVIRONMENTAL PROBLEM TARGETED

Las repercusiones ambientales de una publicación no sólo se limitan al momento en que es producida, sino que se extiende a las fases de preproducto y postproducto, abarcando todo su ciclo de vida. Hay que tener en cuenta que desde el momento en que son extraídas las materias primas con las que será fabricada, hasta que su residuo sea gestionado y eliminado, un producto pasa por diferentes etapas, diseño, producción y distribución, durante las cuales se produce un consumo de recursos (agua, energía, materiales) y/o producción de vertidos, emisiones y residuos contaminantes que pueden ir al agua, al aire y al suelo.

Este proyecto se dirige inicialmente a la producción editorial de la Junta de Andalucía, que cuenta con un catálogo colectivo en distribución de cinco mil títulos, aproximadamente.

Algunos datos del proceso:

Impactos ambientales producidos en la fabricación de papel:

- Consumo elevado de agua en las fábricas de papel que varía según la tecnología y materias primas utilizadas. Así una planta moderna de fabricación de papel reciclado requiere 2 toneladas de agua por tonelada de papel producido, mientras que la fabricación de papel de pasta química requieren 15 toneladas de agua por cada tonelada de papel producido.
- La industria papelera ocupa el quinto lugar en el sector industrial como consumidor de energía.
- Las fábricas de papel emiten a la atmósfera compuestos contaminantes como compuestos organoclorados, ácido clorhídrico y sulfúrico, partículas y monóxido de carbono.
- En cuanto al consumo de materias primas, supone el 19% de la extracción mundial de madera, un 42% de toda la madera extraída para usos industriales, excepto el combustible. En España se utiliza cada año 170 Kg de papel por persona y gran parte tiene una vida muy corta. Cada año se tiran 850.000 toneladas de papeles de impresión y escritura, y sólo la mitad de este es reciclado.

Impactos ambientales producidos por la tinta y solventes:

- Consumo de materias primas no renovables, como el aceite de origen mineral.
- Generación de compuestos orgánicos volátiles durante su uso, que pueden ser nocivos para la salud y producir importantes impactos ambientales.
- Generación de residuos peligrosos tanto en su producción como en su uso

Impactos ambientales producidos en la producción:

- Aguas residuales con carga contaminante generadas en el proceso de impresión, aguas de enjuague, compuestos reveladores y aceites lubricantes, considerados residuos peligrosos según el Catálogo Europeo de Residuos.
- Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles, en especial el Isopropanol. Estas emanaciones reaccionan con óxidos de nitrógeno generando una alta contaminación.

- La generación de residuos peligrosos, producidos en distintas fases de la producción, es uno de los principales problemas ambientales de la industria gráfica, como elementos de limpieza, disolventes, residuos de tinta y aditivos químicos.

Impactos ambientales producidos en el embalaje y distribución:

- El sector del embalaje y envase es un gran consumidor de recursos. La Unión Europea aprobó la Directiva 94/62/CE, que se integra en la normativa española en la ley 11/97 de 24 de abril de envases y residuos de envases, ante el impacto medioambiental ocasionado por el gran volumen de envases y residuos de estos.
- La distribución lleva asociado uno de los principales problemas medioambientales producido por el transporte, las emisiones de dióxido de carbono. El libro blanco sobre transporte cifra en 84% las emisiones de dióxido de carbono producidas por el transporte en carretera.

STATE OF THE ART AND INNOVATIVE ASPECTS OF THE PROJECT

Carácter Innovador del proyecto

Las administraciones públicas pueden a través de sus compras y contrataciones desarrollar una labor tractora en el mercado muy importante, debido al volumen de presupuesto que destinan a las mismas. De ahí que posean la capacidad de potenciar productos con unas características ambientales que minimicen el impacto ambiental de dichos productos y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida. Además la administración pública puede ejercer a través de sus contrataciones una labor ejemplificadora para el resto de los consumidores.

Uno de los productos que generan las Administraciones públicas en todos los ámbitos de la misma: local, regional, autonómico, estatal e incluso europeo, son las publicaciones.

Solo la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía publicó en 2007 un total aproximado de 130 libros, entre ediciones y reediciones, cifra superior a la de años anteriores lo cual nos hace suponer que se ha ido incrementando y se seguirá incrementando en los próximos años. De ahí que el efecto tractor de la ambientalización de las publicaciones, entre los sectores económicos relacionados con las publicaciones, puede resultar muy efectivo para disminuir los impactos ambientales derivados de las mismas, lo cual cobra gran importancia en el mercado si tenemos en cuenta que las publicaciones implican un gran número de proveedores (diseñadores gráficos, imprentas, servicios de mensajería, servicios de limpieza y eliminación de residuos) que pueden involucrarse en un comportamiento más sostenible desde el punto de vista ambiental – conociendo y utilizando técnicas y recursos que minimicen los impactos.

Además, las publicaciones son un elemento fundamental para reducir los impactos ambientales en el uso del papel (producto prioritario a nivel europeo): el tamaño, extensión, diseño, tipo de papel, encuadernación, imprenta, forma de distribución y actualización influyen en el mayor o menor uso del papel y son a la vez herramientas de comunicación para opciones más sostenibles como es el papel reciclado o ecológico.

Desde el punto de vista de la labor ejemplarizante, consideramos a las publicaciones como uno de los productos prioritarios. Si analizamos los productos y servicios que contrata la administración encontramos que las publicaciones son aquellos que llegan a más gente y donde de forma más directa se pueden observar las características ambientales. Se da el caso entonces que el mensaje de sostenibilidad puede ser difundido de una manera ejemplar y didáctica.

En cualquier caso la elección de las publicaciones como objeto principal de trabajo es coherentes tanto con las políticas europeas como nacionales de promoción de la compra pública verde.

La ejecución de este proyecto LIFE+, constituye una innovación en cuanto a la metodología utilizada.

Tanto las áreas del sector editorial dedicadas a la distribución, impresión, tecnología digital, ilustración y edición adolecen de un "enfoque circular" del producto, lo que se conoce como "de la cuna a la tumba", donde se tenga en cuenta el ciclo de vida de un objeto, desde su creación, su uso y su posterior eliminación.

No existe una estrategia de uso eficiente materiales, energía y otros recursos. Ni elección de materiales que no provengan de ecosistemas en peligro. El sector se caracteriza por un elevado grado de contaminación y generación de residuos. Ausencia de un ecodiseño para el producto: fácil de uso, mantenimiento, actualización y reciclado. Así como una mejora en la logística de embalaje, transporte y almacenamiento. Y en general no existen medidas que eviten los riesgos potenciales en la salud usando materiales seguros, no peligrosos.

El concepto innovador de "**Ecoedición**" identifica para el producto publicado todos los beneficios de las mejores técnicas y procesos ambientales disponibles y aportando visibilidad y recompensas al esfuerzo realizado por cualquier iniciativa editorial.

Se ha calculado que el consumo público alcanza en la Comunidad Autónoma de Andalucía niveles de entre el 16 y el 18% del consumo total. Estas cifras implican que la administración puede ejercer una labor tractora importante en todo el sistema de consumo, en la medida en que pueda convertir ese consumo público en nuevos criterios ambientales, ya que lanzaría una importante señal al mercado, y específicamente a las empresas productoras y proveedoras de bienes y servicios para la administración, de la existencia de una demanda con unas características más exigentes en materia de comportamiento ambiental. Al mismo tiempo, estaría apoyando otros procesos de innovación, promovidos en la comunidad autónoma, en la medida en que este cambio progresivo hacia nuevas demandas puede reforzar también movimientos en diferentes sectores empresariales para adaptarse a través de la innovación para poder cubrir esa demanda pública.

Se trata, por tanto, de un proyecto que enlaza con el concepto de consumo sostenible, pero no sólo eso. Es necesario, además, desarrollarlo como un proyecto de producción sostenible, ya que el consumo sostenible sólo tiene viabilidad en la medida en que exista una oferta de bienes y servicios que responda con niveles de calidad ambiental altos y eficaces.

Las recomendaciones técnicas permiten la aplicación de una nueva estrategia de fácil aplicación para los gestores públicos, encargados de contratar servicios editoriales, con el uso de prescripciones técnicas, evaluadas y contrastadas en el mismo proyecto, y que se integran bajo una común denominación "**Ecoedición**" incorporables en los pliegos de contratación, constituyendo un marco de referencia para la mejora ambiental de las publicaciones.

Se trata de una metodología elaborada con el fin de convertirse en instrumento de utilización habitual por parte de todo el personal de la Administración pública con responsabilidades en la elaboración de publicaciones de cualquier tipo. A diferencia de otros modelos, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha optado por la realización de herramientas temáticas de compra verde (en este caso compra verde de publicaciones: Ecoedición) más que guías generalistas, de cara a ser utilizadas directamente por los responsables de contratación. Para su uso no se requieren conocimientos algunos de temas ambientales y sí un conocimiento detallado del producto o servicio a contratar.

Creemos que apoyar a este tipo de usuarios requiere una aproximación más específica, en la cual las guías cumplan la misión de instrumento de referencia, pero que requiera de instrumentos adicionales complementarios, como son sesiones de presentación y formativas y que todo ello pueda adaptarse a entornos y escenarios cambiantes. Todo ello nos llevó a la creación de un nuevo

tipo de instrumento, basado en las guías, pero que, más allá de una lista de criterios ambientales a añadir a un pliego de condiciones estándar, permitiera al usuario adaptar esos criterios a la realidad específica de su pliego de condiciones. Generalmente se han desarrollado criterios ambientales para productos y servicios, algunos relacionados con las publicaciones. Así se han definido criterios para la compra de papel o para la ejecución de un servicio cualquiera, incluyendo cláusulas ambientales replicables en diversos contratos de servicios, incluido el de impresión o transporte. El modelo de Ecoedición pretende agrupar bajo una única denominación a todos aquellos criterios de sostenibilidad relacionados con impactos ambientales existentes a lo largo del ciclo integral de vida de una publicación, definiendo para cada uno de ellos la mejor alternativa disponible en el mercado.

EL objetivo es crear una marca de referencia que permita a las administraciones públicas promover publicaciones más sostenibles y a los consumidores públicos y privados reconocer de forma sencilla las publicaciones que han incorporado la variable ambiental a lo largo del ciclo de vida.

DEMONSTRATION CHARACTER

Esta iniciativa intenta desarrollar un marco de referencia, hasta ahora inexistente en el sector de las publicaciones en las Administraciones Públicas, para establecer una normativa con criterios ambientales que unifique el proceso de contratación pública. Esta experiencia, que se aplicará en la Administración Andaluza, es fácilmente aplicable en otras comunidades autónomas españolas y, en general, a cualquier Administración Pública que desee incorporarse a un compromiso de compra pública sostenible.

Esta estrategia supondrá una disminución en los impactos producidos en el ciclo integral de vida de las publicaciones, así como beneficios económicos al optimizar su producción y distribución, evitando entre otros los cada vez mayores excedentes de almacenamiento y la destrucción de ejemplares obsoletos que sufre actualmente el sector. Este resultado es coherente con los objetivos en materia de compra pública verde tanto a nivel estatal como europeo.

Como se ha comentado anteriormente el Plan Nacional de Compra Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, indica medidas concretas que persiguen alcanzar objetivos a corto y medio plazo en relación a ocho categorías de productos y servicios entre los que también se incluyen el papel y las publicaciones:

Alcanzar para el 2010 un consumo de papel reciclado del 50 por 100 y, para el 2015, esa cifra deberá ampliarse hasta el 90 por 100.

Antes del 31 de diciembre de 2015, la Administración General del Estado deberá reducir el número de publicaciones en un 40 por 100 respecto al año 2006.

Estabilización del consumo de papel de oficina en relación al año 2006 en el período 2008-2010 y reducción de un 20% en el volumen total de consumo en el período 2010-2015.

Alcanzar un consumo del 50% de papel reciclado en las publicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos en relación al total antes de 31 de diciembre de 2010 y del 90% antes de 31 de diciembre de 2015.

El proyecto contará con una fase inicial de diagnóstico en el que se realizará una evaluación inicial de los impactos ambientales actuales en el sector. Fase necesaria para realizar una valoración comparativa con la experiencia posterior de puesta en marcha de la Estrategia de la **Ecoedición**, en la que se fijaran los criterios ambientales en la contratación de las publicaciones de las Administraciones Públicas.

La implementación de esta Estrategia contará, a su vez, con actividades de seguimiento y evolución de los resultados alcanzados respecto de la situación inicial diagnosticada, que servirán para garantizar con mayor rigor científico los resultados alcanzados.

EU ADDED VALUE OF THE PROJECT AND ITS ACTIONS

En las últimas décadas las administraciones han redoblado los esfuerzos para promover políticas, estrategias y planes de desarrollo que garanticen unos estándares de calidad ambiental y social duraderos, es decir, que garanticen el desarrollo sostenible. Una parte importante de estos planes y estrategias reconocen la importancia del papel de las administraciones públicas como agentes de desarrollo sostenible y admiten expresamente la contratación pública sostenible como una de las acciones que se deben promover en las instituciones. La aplicación de este concepto a las publicaciones editadas por la administración pública es fundamental para reducir los impactos ambientales y sociales derivados del uso del papel, tintas, distribución de los materiales, etc.

El término "consumo sostenible" o "responsable" tiene su origen en el término "desarrollo sostenible" cuya definición más común fue acuñada por la **Comisión Brundtland**: "Desarrollo sostenible es aquel desarrollo que cubre las necesidades presentes sin poner en riesgo la habilidad de próximas generaciones para cubrir sus propias necesidades" (WCED, 1987:43).

Posteriormente el informe de **la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, resultado de la Cumbre de la Tierra en Río (1992)** creó un lazo entre el desarrollo sostenible y el consumo responsable, en el Principio 8: "Para lograr un desarrollo sostenible y una mayor calidad de vida para sus pueblos, los estados deberán reducir y eliminar los patrones insostenibles de producción y consumo y promover políticas demográficas apropiadas". Esta idea de producción y consumo insostenible se explica con más detalle en el Capítulo 4 de la Agenda 21, documento creado en la Cumbre de la Tierra: "*Debemos considerar la necesidad de adoptar nuevos conceptos de riqueza y prosperidad, lo cual no sólo permitirá alcanzar mayores estándares de vida mediante el cambio de los estilos de vida, sino también nos hará menos dependientes de los recursos finitos de la Tierra y nos colocará en armonía con las capacidades de ésta*".

La primera definición para el término de consumo sostenible se propuso en el **Simposio de Oslo en 1994** y fue adoptada por la **tercera sesión de la Comisión** para el Desarrollo Sostenible (CSD III) en 1995. El consumo responsable se definió como: "*El uso de bienes y servicios que responden a necesidades básicas y proporcionan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y*

emisiones de desperdicios y contaminantes sobre el ciclo de vida, de tal manera que no se ponen en riesgo las necesidades de futuras generaciones".

La **Mesa Redonda sobre Producción y Consumo Sostenible en Oslo (1995)** aclaró aún más el término: *"El consumo sostenible es un término sombrilla que reúne en sí mismo toda una serie de factores como satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, mejoramiento en la eficiencia de los recursos, incremento del uso de recursos energéticos renovables, reducción de desperdicios, adopción de una perspectiva responsable del ciclo de vida y consideración por la dimensión de equidad. Integrar estos componentes es la cuestión central de cómo brindar lo mismos o mejores servicios para satisfacer las necesidades básicas de la vida las aspiraciones de mejora de las generaciones presente y futuras, mientras se continúa reduciendo el daño ambiental y el riesgo de la salud humana. Por lo tanto, un problema central es la manera en la cual se pueden llevar a cabo las mejoras necesarias en la calidad ambiental mediante la implantación de bienes y servicios más eficientes y menos contaminantes (patrones de consumo), más que en la reducción del consumo de bienes y servicios (niveles de consumo). La realidad política en las sociedades democráticas es tal que será más fácil cambiar los patrones de consumo, más que los volúmenes de consumo, aunque es necesario atender ambos problemas".*

Posteriormente la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en el 2002, recoge en su Plan de Aplicación de las decisiones adoptadas, un capítulo sobre "La transformación de modelos no sostenibles de consumo y de producción" en el que se indica expresamente a las Administraciones Públicas la necesidad de que *"tengan en cuenta consideraciones relacionadas con el desarrollo sostenible al tomar decisiones, incluso sobre la planificación del desarrollo nacional y local, las inversiones en infraestructuras, el desarrollo empresarial y la contratación pública"*.

Finalmente como uno de los resultados de la **Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible**, en el **2006** se establece el grupo de trabajo del Proceso de Marrakech sobre Compra Sostenible, liderada por Suiza. Este grupo de trabajo tiene, entre otros, el objetivo de establecer herramientas para la incorporación de la variable ambiental y social en la contratación de los Gobiernos estatales de todo el mundo teniendo en cuenta las diferentes situaciones políticas y económicas.

En 1992, la Unión Europea definía su **V Programa de Acción medioambiental**, estableciendo como objetivo general *"orientar progresivamente la actividad humana y el desarrollo hacia formas que presenten un carácter más sostenible mediante el cambio de pautas actuales de desarrollo, producción, consumo y comportamiento"*. Años después en 1997, los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la Unión

Europea firmaron el Tratado de Ámsterdam en cuyo artículo 6 se especifica *"Las exigencias de protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad a que se refiere el artículo 3 (mercado interior, libre circulación, etc...), en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible"*.

En julio de 2002 se publicó la Decisión 1600/2002 que establece **el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de medio Ambiente** hasta el año 2012.

El Programa tiene como una de las metas "una mayor eficiencia en los recursos y una gestión de los mismos y de los residuos para asegurar modelos de producción y consumo más sostenibles, disociando de este modo el uso de los recursos y la generación de residuos y la tasa de crecimiento económico, y para garantizar que el consumo de los recursos tanto renovables como no renovables no exceda la capacidad de absorción del medio ambiente.

En julio de 2003, la **Dirección General de Comercio de la Comisión Europea adoptó el Plan de Acción de Comercio Sostenible** que da seguimiento a los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible. Entre estas acciones, la Comisión prevé la promoción de la inclusión de criterios de Comercio Justo/Sostenible en la compra pública. El Plan insta a los países firmantes a participar en un programa marco de diez años sobre consumo y producción sostenible.

Ese mismo año la **Comisión Europea**, en su comunicación sobre «**Política Integrada de Productos**» incluye la recomendación de establecer **Planes de Acción de Contratación Pública Verde**), por parte de los Estados miembros, como uno de los instrumentos para mover el mercado hacia productos más ecoeficientes. Teniendo en cuenta que la CCPV (Contratación Pública Verde) europea supone un 16% del Producto Interior Bruto es claro el poder tractor que supone.

Algunos países de la Unión Europea toman la iniciativa de convertirse en pioneros en la CCPV, como los Países Bajos o el Reino Unido, que en verano de 2006 publica su Plan Nacional de Contratación Pública Verde, incluyendo una estrategia gradual para convertir su contratación pública en contratación verde. Actualmente parte de los Estados miembros de la Unión Europea ya han presentado sus Planes nacionales de compra pública verde y otros han iniciado el proceso. En 2006 **la Revisión de la Estrategia de la Unión Europea** para un desarrollo sostenible (EDS Unión Europea) incorpora como novedad, objetivos cuantitativos en Compra Pública Verde.

Por otro lado las políticas de innovación promovidas por la Comisión Europea también reconocen el papel clave de la compra pública verde. **La Comunicación sobre Una estrategia amplia de innovación para la Unión Europea** resalta la importancia de la contratación pública para reforzar la capacidad innovadora de la Unión Europea al tiempo que se mejora la calidad y la eficiencia de los servicios públicos. Una guía recientemente publicada sobre la penetración en el sector público de productos, obras y servicios innovadores comercialmente disponibles, señala diez buenas prácticas para promover el potencial de la contratación pública como estímulo de la innovación.

Así La comisión Europea aprueba en 2004 un **Plan de acción para impulsar las tecnologías ambientales** para la innovación, el crecimiento y el desarrollo sostenible. Las principales medidas del plan son: la puesta en marcha de plataformas tecnológicas con partes interesadas en ámbitos tales como las pilas de hidrógeno y combustible, la energía fotovoltaica y el suministro y saneamiento de agua; la fijación de objetivos de comportamiento ambiental de productos y servicios, y el mejor aprovechamiento de los regímenes de financiación y de la contratación pública y privada.

La **Directiva 2006/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2006**

sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos incluye la Contratación Pública con criterios ambientales en los ámbitos de vehículos, equipos, servicios energéticos y edificación como una de las medidas a adoptar por las Administraciones Públicas.

Asimismo, en diciembre del 2007 la Comisión Europea ha presentado **una Propuesta de Directiva relativa a la promoción de vehículos limpios y energéticamente eficientes** de transporte por carretera, que prevé la incorporación de consideraciones ambientales en la compra y contratación de vehículos, como los costes de ciclo de vida de consumo de carburantes y emisiones de CO₂. Si se adopta la Directiva, los criterios ambientales para la contratación de vehículos y la contratación de servicios de transporte público serán de entrada voluntarios y obligatorios a partir del 2012.

A nivel Europeo La Comisión Europea en la Comunicación sobre contratación pública para un medio ambiente mejor, de 16 de julio de 2008, recoge aquellos productos y servicios que prioritariamente deben ambientalizarse y que han sido identificados mediante la consideración de criterios como el impacto de su ciclo de vida sobre el medio ambiente, la mejora en la eficacia y eficiencia del gasto público, su impacto sobre la oferta en el mercado y su disponibilidad en el mismo. Entre los sectores prioritarios se encuentran el papel y los servicios de imprenta.

El impulso definitivo a la contratación pública verde lo dieron la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, que es un refundido de las directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE, 93/37/CEE; la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004,

sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales, que modifica la Directiva 93/38/CEE, y las exigencias de simplificación y modernización formuladas tanto por los poderes adjudicatarios como por los operadores económicos en el marco de las

respuestas al Libro Verde adoptado por la Comisión el 27 de Noviembre de 1999.

EL objetivo de éste proyecto se alinea por tanto con los objetivos europeos y nacionales en materia de sostenibilidad en general y de compra pública verde y producción verde en concreto añadiendo una herramienta nueva mediante el desarrollo una marca de referencia que permita a las administraciones públicas promover publicaciones más sostenibles y a los consumidores públicos y privados reconocer de forma sencilla las publicaciones que han incorporado la variable ambiental a lo largo del ciclo de vida, sin necesidad de analizar por separado las distintas certificaciones o acreditaciones que pueden generar confusión en consumidores no especializados o no acostumbrados a la verificación a través de estos sistemas

EFFORTS FOR REDUCING THE PROJECT'S "CARBON FOOTPRINT"

En el transporte y los desplazamientos

- Siempre que sea posible trabajar mediante herramientas a distancia y las videoconferencias.
- Agrupar los desplazamientos para optimizar el uso de energía tanto para el uso del coche privado como del transporte público
- Optimizar al máximo el número de desplazamientos aprovechando para realizar varias actividades en el mismo desplazamiento (reunión, visitar alguien...).
- Programar viajes en tren ya que son una buena alternativa al avión y con mínima huella de carbono.
- Seleccionar recintos y/o hoteles situados cerca el uno del otro y fácilmente accesible en medio de transporte público, bicicletas o andando.
- Optar por un hotel con la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental para el alojamiento de los miembros del equipo o ponentes de alguna jornada.
- Compensar las emisiones a través de la organización Cero CO2 (se incluye el certificado de compensación de emisiones obtenido).

En el uso del papel

- Siempre que pueda, utilizar el correo electrónico, la intranet o memorias USB para evitar la impresión de documentos y así enviar y recibir información sin necesidad de utilizar el papel.
- Reutilizar las caras en blanco de los documentos impresos para tomar notas, imprimir borradores de documentos, elaborar un cuaderno reciclado, etc.
- Revisar los textos en su Pc antes de imprimirlos. Una buena opción es pasar el corrector ortográfico, si no lo tiene activado.
- Promover la adquisición de papel reciclado y sin blanquear con cloro para impresos, sobres, cartas, cuadernos, etc.
- Promover la compra de faxes que utilicen papel normal y no papel térmico. Tenga en cuenta que si bien el papel normal, si no está sucio, es un residuo que se recicla fácilmente, los papeles plastificados, los térmicos para faxes y los autocopiativos no se pueden reciclar.
- Activar sistemas de separación de los residuos de papel del resto de la basura, utilizando a continuación los canales de recogida habituales para reciclado.

En los equipos ofimáticos

- Utilizar ordenadores certificados con alguna ecoetiqueta. Un ordenador calificado con la etiqueta "Energy Star" es responsable de hasta un 70 por ciento menos de emisiones de CO2,

derivadas del consumo eléctrico, en comparación con uno convencional que no cuente con un sistema de ahorro de energía.

- Apagar las impresoras al final de la jornada laboral. Este equipo está conectado una gran cantidad de horas a la red eléctrica, sin embargo su tiempo de funcionamiento real suele ser muy pequeño, por lo tanto, gran parte de la energía consumida en su vida útil se despilfarra. Conviene apagarlo completamente tras la jornada laboral y durante fines de semana.
- Cuando no se utilicen equipos ofimáticos durante un tiempo prolongado -media hora o más- la mejor forma de ahorrar energía es apagarlos.
- Para pausas cortas desconectar la pantalla del PC, que es la responsable de la mayor parte del consumo energético. Ahorrará energía y evitará tener que reiniciar todo el equipo.

STAKEHOLDERS INVOLVED AND MAIN TARGET AUDIENCE OF THE PROJECT (OTHER THAN PROJECT PARTICIPANTS)

1. Los sujetos activos del proyecto, destinatarios inmediatos y directos del proyecto serán los servicios de publicaciones del **sector público de la Junta de Andalucía**, que se adhieran al proyecto. Se ha calculado que el **consumo público** alcanza en la Comunidad Autónoma de Andalucía niveles de entre el 16 y el 18% del consumo total. Estas cifras implican que la administración puede ejercer una **labor tractora** importante en todo el sistema de consumo, en la medida en que pueda convertir ese consumo público en nuevos criterios ambientales, ya que lanzaría una importante **señal al mercado**. Entre los **beneficios** para la administración, podemos destacar los siguientes:
 - Desempeñar un **papel ejemplarizante hacia la ciudadanía** para incrementar la demanda de publicaciones realizadas incluyendo criterios de sostenibilidad.
 - Fomentar la **inclusión de criterios de sostenibilidad en el mercado editorial** promoviendo la adaptación del tejido social y empresarial a los nuevos desafíos a los que se tendrá que enfrentar en los años venideros, como el cambio climático o el aumento de la pobreza, convirtiéndolos en parte de la solución.
 - Lograr una **mayor eficiencia en la gestión de recursos económicos y materiales** mediante la adecuación de la producción de la publicación a las necesidades reales.
 - Dar **coherencia entre las políticas ambientales promovidas y los criterios de contratación de publicaciones** insertando el compromiso ambiental como eje transversal de las políticas de contratación pública.
2. Además serán destinatarios aquellas empresas implicadas en la cadena de producción y distribución del producto libro, como impresores, fabricantes de materias primas, distribuidores, transportistas, librerías, etc., que se adhieran al proyecto dada su vinculación contratista de publicaciones con la administración pública. Las empresas de numerosos sectores están descubriendo que las prácticas y los productos más respetuosos con el medio ambiente pueden abrirles la puerta a nuevas oportunidades y mercados. En la industria de la impresión actual, el término ecológico no está tan relacionado con las regulaciones gubernamentales como con la posibilidad de ser más competitivo en un mercado cada vez más difícil. Para los impresores, el hecho de adoptar prácticas respetuosas con el medio ambiente supone una oportunidad competitiva para reducir los gastos derivados de la utilización de materias primas, aumentar los beneficios generales y tener una forma de diferenciar su negocio. La industria de la impresión constituye un excelente ejemplo de cómo los productos que respetan el medio ambiente presentan ventajas y de cómo se puede hacer referencia a conceptos como ahorro de recursos y la consiguiente reducción de gastos y posibilidad de acceso a nuevos mercados. Entre otros beneficios para la empresa, podemos destacar los siguientes:

- **Reducir los costes** mediante la optimización del uso de materias primas y energía, así como reducir los residuos a gestionar.
 - **Estimular la innovación y la creatividad** dentro de un mercado cada vez más saturado.
 - **Satisfacer e incluso superar las expectativas del cliente**, mejorando su fidelidad.
 - **Mejorar la imagen** de la empresa y/o su marca.
 - **Atraer inversores y fuentes de financiación**, en particular de inversores con conciencia ambiental, entre los que se encuentra la administración pública.
 - Comunicar y difundir los atributos ambientales del producto (**marketing ecológico**).
 - **Facilitar la adaptación** a los cada vez más exigentes **requisitos legislativos**, incluso anticipándose en algunos casos.
3. Con carácter divulgativo también serán destinatarios del proyecto las principales asociaciones profesionales del sector y otras entidades (asociaciones o fundaciones) relacionadas con éste, otras entidades públicas y privadas que editen, y ciudadanía en general.

EXPECTED CONSTRAINTS AND RISKS RELATED TO THE PROJECT IMPLEMENTATION AND HOW THEY WILL BE DEALT WITH (CONTINGENCY PLANNING)

Los posibles contratiempos que se puede prever que aparezcan durante la gestión del proyecto son los siguientes:

	Posibles problemas/ cambios de gestión del proyecto	Posibles soluciones de gestión del proyecto
1	Retraso comienzo del proyecto.	Se ajustaría el cronograma
2	Dificultades para fijar fecha reuniones de los foros por disponibilidad de los distintos agentes de interés.	Se ajustarán las fechas y se seguirán manteniendo las reuniones dentro de unos límites de tiempo razonables que no afecten en la efectividad del desarrollo de los trabajos.
5	Participantes en los foros con distintos niveles de conocimiento	Se elaboraran documentos informativos adaptados a las necesidades de información de los distintos agentes de interés, de forma que los participantes en los foros o grupos de trabajo cuenten con la misma información de partida.
6	No obtener la suficiente participación por parte de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía y Entes Instrumentales	Este riesgo se reduce al ser liderado el proyecto por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Por otro lado Paralelamente al plantearse este proyecto como una prueba piloto que desarrolla un procedimiento editorial con criterios de sostenibilidad ambiental, sería suficiente con la participación de un número, no necesariamente elevado, de Consejerías que proporcionen una muestra representativa de los métodos y tipos de edición existente.
7	Asistencia no suficientemente amplia a las sesiones de formación por parte de los convocados, tanto en la sesiones dirigidas a la Administración como las sesiones dirigidas a la empresa privada.	Se facilitará toda la información generada en las sesiones a todos los convocados, de forma que aunque no se asista a la sesión de formación se disponga de la información generada en la misma.
8	Nº de reuniones excesivas en el caso de una Administración e insuficientes en el caso de otra.	Las reuniones previstas con cada Administración se adaptarán a las necesidades de cada una de ellas.
9	Metodología de aplicación inadaptada a la realidad de las Consejerías y los Entes Instrumentales	Fase inicial de muestra en al proyecto piloto.

CONTINUATION AND VALORISATION OF THE PROJECT

RESULTS AFTER THE END OF THE PROJECT

- Which actions will have to be carried out or continued after the end of the project?

La "Oficina de **Ecoedición**", podrá continuar con un carácter asociativo o de fundación, por este motivo los gastos de esta acción se incluyen en el formulario financiero en el apartado F7, y llevará a cabo las siguientes funciones:

- Continuar con un carácter de asesoramiento y formación continua a todo el personal que desarrolla labores de edición en las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Ofreciéndole un servicio integral desde que se propone desde el centro directivo la realización de una publicación hasta que el producto se finaliza.
- Actualización anual del Manual con todas las aportaciones.
- Mantenimiento de la web de **Ecoedición** y de sus medios de comunicación on line.
- Extensión de este proyecto a otros organismos públicos y al sector privado, asesorando sobre su aplicación.
- Posibilidad de presentación de un proyecto LIFE+ **Ecoedición** para el sector privado.

- How will this be achieved, what resources will be necessary to carry out these actions?

Creación de una asociación o fundación, promovida por la Consejería de Medio Ambiente y a la que se invitará a formar parte a otras Consejerías de la Junta de Andalucía, que gestione una oficina permanente.

Esta asociación o fundación será la encargada de la obtención de fondos a través de sus miembros o patrocinadores.

- To what extent will the results and lessons of the project be actively disseminated after the end of the project to those persons and/or organisations that could best make use of them (please identify these persons/organisations)?

Este proyecto tiene una clara aplicación en otras administraciones públicas, siendo fácilmente extensible a otras comunidades autónomas y organismos del Estado. Igualmente las pautas de **Ecoedición** pueden ser asumidas por organismos público europeos.

Mayor importancia incluso tendría la aplicación de los criterios de **Ecoedición** en el sector privado, pues supone este el mayor porcentaje de producción en el sector editorial.

La forma de difusión del proyecto se llevará a cabo a través de la Oficina permanente de **Ecoedición**, que asesorará a las entidades interesadas. Esta oficina permanente promoverá la difusión del proyecto mediante la participación en los principales eventos profesionales del sector del libro, impulsando acuerdos con las asociaciones profesionales del sector.

Será también esta Oficina la encargada de mantener vivas y actualizadas las herramientas de trabajo y difusión del proyecto, como la web y otros medios de comunicación on line, así como la herramienta on line para la difusión de criterios de sostenibilidad de **Ecoedición** disponible en la web.



LIFE + Environment Policy and Governance

TECHNICAL APPLICATION FORMS

Part C – detailed technical description of the proposed actions

Important note:

- **All calculations and detailed cost breakdowns necessary to justify the cost of each action should be included in the financial forms F. In order to avoid repeating the financial information (with the risk of introducing incoherencies), Part C should only contain financial information not contained in the financial forms.**
- **All forms in this section may be duplicated, so as to include all essential information.**
- **Any action that is sub-contracted should be just as clearly described as an action that will be directly carried out by the beneficiaries.**

DETAILS OF PROPOSED ACTIONS

ACCIONES PREPARATORIAS

ACTION 1: A1 Diagnóstico del comportamiento ambiental del sector editorial.

▪ **Description:**

Como acción preparatoria del proyecto se contempla la elaboración y redacción de un diagnóstico de la situación del sector editorial en relación con la sostenibilidad, contemplado desde el punto de vista de la oferta y de la demanda. Considerando principalmente la demanda desde las Administraciones Públicas y en la oferta las empresas de distribución, impresión, tecnología digital, ilustración y edición.

El **objetivo principal** de esta acción es definir un marco de actuación para el desarrollo del proyecto que permita contextualizar las acciones que se desarrollarán a lo largo del proyecto.

Los **objetivos específicos**:

- Conocer los principales impactos ambientales generados desde el sector del libro: desde el diseño hasta su distribución, haciendo un especial hincapié en las emisiones de CO2 a lo largo de todo el ciclo de vida.
- Conocer las exigencias ambientales de las Administraciones Públicas en relación a las publicaciones que promueven. Para ello se tomará como referencia una muestra representativa de Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Conocer la capacidad del sector del libro para dar respuesta a las cada vez mayores demandas de responsabilidad social y ambiental, de la sociedad en general y las Administraciones públicas en particular, en el desarrollo de la actividad empresarial.

Methods employed:

- Caracterización del sector, con el fin de tipificar grupos, analizar los flujos de prestaciones de servicios y dinámicas.
- Selección de una muestra representativa a analizar, respecto a productos y entidades.
- Definición de parámetros a diagnosticar y evaluar.
- Elaboración de herramientas de diagnóstico y evaluación.
- Definición de agentes de interés, para la búsqueda de información y validación de los resultados.
- Aplicación de las herramientas de diagnóstico.
- Elaboración del primer borrador.
- Contraste con agentes de interés.
- Elaboración del documento final.

Constraints and assumptions:.

El proyecto está basado en diversas iniciativas que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía lleva desarrollando desde 2007, por ello se parte de una serie de supuestos, en relación con los impactos ambientales del sector editorial y las posibles alternativas en el mercado, que pueden estar alejados de la realidad que se observe en el diagnóstico. Para solventar este posible obstáculo se ha dispuesto un margen de tiempo considerable que permita subsanar el margen de error.

Beneficiary responsible for implementation:

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Expected results (quantitative information when possible):

Diagnóstico de la situación del sector editorial en relación con la sostenibilidad contemplado desde el punto de vista de la oferta y de la demanda.

Indicators of progress:

- Actas de reuniones.
- Número de cuestionarios enviados.
- Listado de contactos a los que se les han enviado los cuestionarios.
- Bibliografía consultada.
- 1er borrador.
- Documento definitivo de diagnóstico.

FASE DE APLICACIÓN

ACTION 2: A2 Definición de criterios aplicables a las publicaciones de la Administración Pública.

Description (what, how, where and when):

El **objetivo general** de esta acción es el de determinar cuál es y cuál puede llegar a ser en los próximos años el **rendimiento ambiental de una publicación** y acompasar los ritmos de la oferta y la demanda de manera razonable. Este trabajo se desarrollará desde la perspectiva

de la necesidad de promover **un mercado que sepa reconocer las nuevas demandas de productos y servicios** que genera una Administración más comprometida con la introducción de criterios ambientales en sus contrataciones y, por otro lado, que pueda **atender esa demanda con una oferta que pueda coordinarse** en los plazos y en la profundidad del cambio con la demanda.

El ecodiseño está íntimamente relacionado, aunque no solo, con el modelo de producción utilizado y por lo tanto con las **empresas productoras** de los mismos, pero en ocasiones el paso intermedio entre los productores y usuarios del producto recae en **los proveedores** que si bien no toman parte en el diseño en sí del producto, sus decisiones pueden facilitar el acceso a productos con un mejor rendimiento ambiental. Por ello creemos que son unos agentes a considerar a lo largo del proyecto, así como los usuarios finales de los mismos que necesitan saber si el mercado cubrirá sus expectativas.

El eje principal de trabajo serán los foros o talleres de trabajo. Estos pretenden ser **espacios de encuentro** entre distintos agentes, para intercambiar conocimientos en relación a la situación actual del sector editorial respecto a la sostenibilidad y perspectivas de futuro. Con el objetivo de que los foros sean lo más prácticos y eficientes posibles, se realizará una labor previa de preparación interna y externa y una labor de seguimiento posterior.

Los **objetivos específicos** de esta acción son:

- Establecimiento y caracterización de los criterios de sostenibilidad a aplicar en la producción y distribución de las publicaciones, y su consenso en los agentes de interés.
- Análisis de la aplicabilidad de estos criterios en los contratos públicos y el consenso de los mismos con los agentes de interés, especialmente AA.PP. y sus proveedores.
-
- Análisis de la aplicabilidad de estos criterios en las subvenciones públicas que tengan como objeto la edición de una publicación o que contengan una publicación, y el consenso de los mismos con los agentes de interés, especialmente AA.PP. y sus proveedores.
- La creación y gestión de un punto de encuentro de comunicación, aprendizaje y asistencia en materia de criterios de sostenibilidad aplicables en las contrataciones de la Administración pública, que tenga como objetivo la obtención de resultados tangibles y extrapolables al resto de Administraciones Públicas

Methods employed:

La metodología de trabajo incluirá las siguientes tareas:

1. **Inventario** de agentes de interés

Se realizará un **análisis detallado de la relación de los agentes de interés** para la participación para la participación por **temáticas sectoriales** (materias primas, impresión, distribución, etc) y por **ámbitos de trabajo** (oferta y demanda).

La revisión de la lista de actores identificados se realizará, en cada caso, de acuerdo con una serie de **criterios fundamentales**, Estos criterios serán los siguientes:

- **Representatividad temática.** Se tendrá en cuenta que en los distintos talleres haya expertos en las distintas temáticas fundamentales en materia edición.
 - **Representatividad de las distintas esferas de actores.** Se considerará que haya representación suficiente de todas las esferas de actores significativas, actores sociales, económicos, políticos y técnicos de la administración.
 - **Representatividad de distintos niveles de administración.** Se revisará que existan representantes de las administraciones provinciales, de administraciones locales y de la administración autonómica.
 - **Representatividad de género, edad y nivel de formación.** se tendrá en cuenta la representatividad de los factores de género, edad y nivel de formación de los agentes seleccionados.
2. **Preparación de un documento base de trabajo** para cada uno de los foros planteados .Dicho documento recogerá de forma sintética un **diagnóstico de situación actual** sobre los productos y un análisis sobre los criterios ambientales a introducir. La **preparación previa** de las reuniones incluirá la elaboración, por parte de la asistencia técnica, de **materiales de trabajo** en relación con los distintos momentos a desarrollar en las sesiones. Así, las **propuestas** que se han de validar en los foros.
 3. estarán recogidas en un documento donde se explique el **marco en el que se les presenta dicha propuesta**, los **resultados que se esperan** del grupo de trabajo al respecto y los **criterios más importantes a tener en cuenta para la toma de decisiones sobre la materia correspondiente.**
 4. **Diseño y organización de los Foros de trabajo para cada sector.** El trabajo en grupo estará basado en reuniones periódicas de los grupos de interés para la validación de los criterios ambientales propuestos para los productos editoriales. Estas sesiones constarán de dos fases fundamentales. Presentación de propuestas y dinámica participativa para la obtención de consenso. Respecto al número de reuniones de los grupos de trabajo se prevé un mínimo de 6 reuniones a lo largo del año, en horario de mañana. La duración de las reuniones será de dos horas,
 5. **Facilitación de las reuniones de los Foros.** La asistencia técnica dirigirá las reuniones para que en ellas se obtengan los resultados que se esperan, que serán siempre de utilidad tanto para las empresas como para la Administración.
 6. **Elaboración de un documento de síntesis.** Se recogerá por escrito las conclusiones consensuadas en el Foro.

Constraints and assumptions:

Al tratar con agentes externos provenientes de distintos ámbitos la disponibilidad para participar en los foros y el conocimiento de la materia puede ser variable por lo que se contempla la posibilidad de recopilar información, de determinados agentes de interés que no puedan asistir a los foros establecidos, a través de reuniones personales y que habrá que realizar una labor de información previa sobre la materia a tratar con el fin de que en la medida de lo posible los participantes en los foros cuentan con la misma información.

Beneficiary responsible for implementation:

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Expected results (quantitative information when possible):

- Batería de criterios de sostenibilidad definidos y contrastados por expertos del ámbito editorial y de la sostenibilidad.
- Documento que recoja la metodología de incorporación de los criterios de sostenibilidad en los contratos públicos.
- 6 reuniones de trabajo o foros con los agentes de interés.

Indicators of progress:

- Listado de agentes de interés.
- Borrador de criterios presentado como documento de trabajo en los foros a los agentes de interés.
- Actas de los foros de trabajo.
- Listados de participantes en los foros de trabajo.
- Cuestionarios de evaluación de los participantes en los foros de trabajo.
- Documento que recoja una batería de criterios de sostenibilidad definidos y contrastados por expertos del ámbito editorial y de la sostenibilidad.
- Documento que recoja la metodología de incorporación de los criterios de sostenibilidad en los contratos públicos contrastados por expertos del ámbito editorial y de la sostenibilidad.

ACTION 3: A3 Elaboración del Manual de Ecoedición

Description (what, how, where and when):

Una vez definidos los principales aspectos de sostenibilidad a incluir en el proceso de edición y distribución de una publicación, se procederá a la elaboración de un manual práctico que recoja tanto los criterios ambientales a considerar como los mecanismos de seguimiento y control para la verificación del cumplimiento de los mismos.

El manual **contará** un apartado de información general de los criterios de sostenibilidad a considerar y uno específico sobre los mecanismos de las Administraciones públicas para la incorporación de estos criterios a lo largo del proceso de contratación. Entre los contenidos del manual se incluirán, además, ejemplos de buenas prácticas, fuentes de información de interés y listado de empresas que cumplan con los requisitos exigidos.

La guía estará **orientada** principalmente a las Administraciones Públicas, no obstante, en ella se contemplará una amplia variedad de criterios de sostenibilidad a considerar por lo que también será de utilidad para los consumidores privados e incluso para las empresas del sector que deseen conocer los requisitos que las Administraciones pretenden promover en sus publicaciones

La elaboración de éste manual se hará **en coordinación con los agentes** de interés participantes en la definición de criterios, de forma se adecuen los contenidos, la presentación y la profundidad de la propuesta a las necesidades de los usuarios finales de la guía.

Los **objetivo específicos** de esta acción son:

- Generar una herramienta dirigida a los empleados públicos que facilite la incorporación de criterios de sostenibilidad en la contratación de la edición, impresión o distribución de una publicación.

Methods employed:

- Recopilación de información generada en la fase de diagnóstico y definición de criterios.
- Síntesis de la información y desarrollo del primer borrador de manual.
- Contraste con los agentes de interés
- Validación de los criterios y metodología propuesta a través de la utilización del manual como guía en el proyecto piloto.
- Corrección del manual tras las modificaciones necesarias identificadas en el proyecto piloto.
- Elaboración del documento definitivo.
- Maquetación, impresión y distribución.

Constraints and assumptions:

Es posible que los agentes de interés se demoren en el envío de los comentarios al borrador por lo que existe el riesgo de que se retrase la inclusión de sus aportaciones en el documento. No obstante, como hasta el final del proyecto piloto no se elaborará el documento definitivo, las aportaciones que no entren en tiempo se incorporarán al final del proceso.

Beneficiary responsible for implementation:

Consejería de medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Expected results (quantitative information when possible):

- Obtención de un documento de referencia consensuado con los agentes de interés y validado con las administraciones que participen en el proyecto piloto que defina y sistematice los criterios de sostenibilidad a aplicar en las contrataciones de las publicaciones de la Administración Pública.

- Producción y distribución del manual (1.000 uds en papel y formato digital en diversos soportes electrónicos)

Indicators of progress:

- Documento de síntesis de información de la fase de diagnóstico y de definición de criterios.
- Borrador de manual para contraste con agentes de interés.
- Listado de agentes a lo que se les enviará el borrador para su contraste.
- Borrador de manual que incluya las correcciones aportadas por lo agentes de interés.
- Listado de modificaciones tras la validación del documento en el proyecto piloto.
- Documento definitivo del manual.

ACTION 4: A4 Creación de una herramienta on line para la inclusión de criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratos derivados de una publicación.

Description (what, how, where and when):

El **objetivo** de esta acción es crear una herramienta online que convierta la web de éste proyecto en referente de las publicaciones sostenibles a nivel europeo. Para ello, es necesario **imprimir un valor añadido** que la diferencie del resto de las webs que en estos momentos desarrollan la temática próxima a la de éste proyecto como pueden ser las de compra pública verde. Habitualmente estas páginas web se centran sobre todo en proporcionar información acerca de conceptos generales de la compra pública verde o el consumo sostenible y de las actividades que en relación con la compra verde se llevan a cabo en diversas administraciones.

Se trata, por tanto, de incluir un nuevo aspecto, además de los de conceptos generales, que realmente convierta en innovador el proyecto. En este caso debería ser una **herramienta práctica** que permita a los usuarios finales (en este caso, principalmente, la administración pública) resolver cuestiones concretas a la hora de incluir criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación de una publicación (o en cualquiera de los contratos de servicios o suministros entorno a una publicación). Es decir, una herramienta informática que a partir de diferentes entradas (tipo de pliego, tipo de producto/servicio, fase del procedimiento de adjudicación, diferentes impactos ambientales, etc.) dé acceso a una búsqueda concreta en relación con los criterios a introducir (clasificados como obligatorios o valorables, de forma general en servicios, suministros, o de forma específica para un producto/servicio o en cada momento del procedimiento de contratación, en función de la pregunta que se escoja). También se obtendrán respuestas sobre cómo valorar estos criterios o la relación de algunos de los proveedores que contienen el producto con el criterio solicitado así como el cálculo de las emisiones de GEI's y la compensación de emisiones a través de entidades especializadas en esta materia.

La herramienta se diseñará para que se **posibiliten distintos tipos de búsquedas recogidas en una pestaña**, de forma que las **cuestiones a resolver puedan referirse a diversos aspectos prácticos para la ambientalización de pliegos**, desde los más generales (como son los criterios generales) hasta los más concretos (como determinar la forma de verificar un criterio concreto).

La **estructura** en la que se introduzcan los contenidos anteriormente citados ha de tener una finalidad eminentemente práctica, donde las principales pestañas orienten al usuario a los contenidos concretos que den respuesta a su búsqueda, diferenciando claramente el apartado de información general del práctico, y que no sea necesario recorrer el primero para llegar al segundo.

Objetivos específicos:

- Crear una herramienta on line que facilita la inclusión de criterios de sostenibilidad en los proyectos de edición, que incluye simulador de edición, evaluador de impactos y una utilidad de compensación de emisiones de GEI.
- Intercambiador de experiencias a un determinado criterio donde se aporten ideas a favor o en contra, la participación sería de los editores que se adhieran
- Foro de opiniones
- Calculadora de emisiones de dióxido de carbono de las publicaciones ecoeditadas y un instrumento para la gestión de compensación

Methods employed:

La metodología de trabajo se centrará en llevar a cabo un trabajo paralelo de desarrollo y coordinación de contenidos y de diseño de la herramienta on line:

- Definición de funciones de la herramienta, posibles destinatarios y contenidos básicos.
- Elaboración por parte de una asistencia técnica externa de un modelo de herramienta adecuado a los requerimientos establecidos en la fase anterior.
- Validación de la herramienta en el proyecto piloto.
- Definición de mejoras a introducir en la herramienta tras el proyecto piloto.

- Elaboración de la herramienta definitiva.
- Difusión de la herramienta entre los agentes de interés.
- Mantenimiento y mejora continua de la herramienta on-line

La herramienta web estaría basada en un sistema de toma de decisión lógico, que permitiría definir criterios ambientales en función de las características específicas del producto o servicio a contratar y, por tanto, el resultado depende de las respuestas que se dan a una serie de preguntas que cubren todas las áreas que pueden tener incidencia ambiental relacionada la publicación. Las preguntas se orientarán a una serie de aspectos:

1. Publicación impresa. Publicación electrónica
2. Criterios para publicaciones electrónicas
3. Tipo de publicación impresa
4. Formato y encuadernación
5. Tipo de papel
6. Tipo de tintas
7. Certificaciones ambientales
8. Tirada de la edición
9. Tipo de impresión
10. Modelo de almacenamiento, distribución y comercialización.
11. etc

A partir de las respuestas que se irían introduciendo, la herramienta ofrecerá diferentes alternativas de criterios ambientales a introducir en el pliego o recomendaciones de mejora ambiental, adaptados al modelo concreto de publicación que se ha planteado. Se harán sugerencias y observaciones sobre: formatos y encuadernación (ejemplo: procurar no desaprovechar el papel por la maquetación, uso de tipografías más ecoeficientes, etc), sobre promover determinados tipos de papel (ejemplo: reciclado frente al de fibra virgen cuando sea posible y, en defecto de ambos, realizar la correspondiente compensación de emisiones), determinación del tipo y tirada de impresión más adecuado en cada caso, mejor opción en tintas para cada caso, soportes y medios utilizados para la distribución, etc.

La herramienta web, permitiría además evaluar los impactos generados a través indicadores de impacto ambiental obtenidos a partir de algoritmos realizados ad hoc con los datos de carácter operacional suministrados y los resultados del diagnóstico inicial (A1), ya que se dispone de información sobre materia prima empleada, el proceso de impresión y la distribución, se puede estimar -directamente o indirectamente- valores de ambientales de emisiones, efluentes, vertidos consumos energéticos, recursos forestales consumidos, etc, asociados al ciclo de vida de una publicación.

Fundamentalmente, la herramienta web suministrará información sobre dos tipos de indicadores:

a) emisiones de GEIs:

Normalmente cualquier "Protocolo GEI" requiere que se reporten seis gases: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbono (PFC), y hexafluoruro de azufre (SF₆), que son los mismos gases identificados durante el desarrollo del Protocolo de Kyoto. De estos, sólo CO₂, CH₄, N₂O (los tres resultantes de la combustión) y los HFC (refrigerantes) se aplican normalmente a las operaciones de impresión, pero si se incluye la disminución de recursos forestales debido al consumo de papel la importancia del dióxido de carbono es el principal y determinante.

Por ejemplo, en el caso de las emisiones de GEI de la cada publicación implica un determinado valor de consumo de papel que supone una disminución de recurso forestal que equivale a una determinada pérdida ambiental de capacidad de consumo de CO₂, la misma publicación tiene un valor cuantificable como depósito de CO₂, y cada proceso de industrial de papel, pasta papel e impresión -incluso el transporte en la distribución prevista- implican valores equivalentes de CO₂ respecto al volumen de papel consumido en la impresión.

En cualquier caso, el indicador ofrecerá un valor en "CO₂ equivalente" y que incluiría todas las estimaciones de los GEI y creado con cinco principios bajo un "Protocolo GEI" específico para la

producción editorial: integridad, consistencia, pertinencia, exactitud y transparencia.

De esta forma, se pretende por un lado informar de forma fiable y comparable -en el espacio y tiempo- a los consumidores sobre las emisiones de GEI, y su equivalencia en pérdida de masa forestal, que están generadas con cada opción elegida y a la vez posibilitar la reducción de las mismas a través de la elección de una opción de publicación más sostenible dentro de las posibilidades que presenta cada tipo de publicación.

Además, de esta simulación de impactos GEI, la herramienta web incorporará un instrumento que facilite información al responsable de la publicación para poder llevar a cabo la correspondiente compensación de emisiones de GEI.

b) Indicadores Impacto Ambiental de carácter integrador (v.g. "huella ecológica" y "mochila ecológica").

Estos indicadores están muy relacionados con el análisis del ciclo integral de vida de Proyecto LIFE+ ECOEDICION LIFE08ENV/E/124 un producto y con el concepto de ecodiseño, es decir, la concepción de un producto con criterios de ahorro energético, minimización de residuos, uso de materiales locales y ecológicos, etc. tanto en su producción como en su uso y desecho.

b.1) huella ecológica: es un indicador que sirve para medir la cantidad de territorio que se necesita para producir los recursos consumidos e integrar los residuos generados por una publicación, de tal forma que para actuar de manera sostenible, las personas y empresas deberíamos consumir la mínima superficie territorial.

b.2) mochila ecológica: es la cantidad de materiales que ha necesitado movilizar la producción de una publicación 'de la cuna a la tumba'. Desde los necesarios para extraer materias primas o para producir energía para su fabricación, embalaje o transporte, hasta los necesarios para el tratamiento de los residuos que genera.

Ambos indicadores, tienen una metodología de elaboración ampliamente aceptada y son buenas herramientas comparativas. Dichos indicadores, junto con información sobre la emisión de GEI y su compensación, pueden ser incluidos en la información impresa de una publicación y permitirá al consumidor conocer y estimar la bondad ambiental de cada publicación.

Constraints and assumptions:

Se prevé que las modificaciones de la herramienta tras ser testada en el proyecto piloto, podría suponer un incremento en el precio de la herramienta. Para subsanar este posible obstáculo se ha previsto una partida presupuestaria adicional para la aplicación de las mejoras en la herramienta.

Beneficiary responsible for implementation:

Consejería de medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Expected results (quantitative information when possible):

- Herramienta on-line para la contratación de servicios y suministros relacionado con las publicaciones, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad.

Indicators of progress:

- Documento que recoja las funciones de la herramienta, posibles destinatarios y contenidos básicos.
- Primer modelo de herramienta adecuado a los requerimientos establecidos en la fase anterior.
- Listado de administraciones que durante el proyecto piloto han utilizado la herramienta.
- Documento que recoja las mejoras a introducir en la herramienta tras el proyecto piloto.
- Modelo definitivo de herramienta.
- Listado de agentes a los que se les envía información sobre la herramienta on-line.

ACTION 6: A6 Desarrollo del proyecto piloto

Description (what, how, where and when):

Una vez definidos, en el plano teórico, los criterios de sostenibilidad a aplicar en las publicaciones, y consensuados y priorizados con los agentes de interés, aquellos criterios que pueden ser utilizados por las Administraciones Públicas en los contratos derivados de la realización de una publicación (maquetación, impresión, distribución, etc.), el siguiente paso es comprobar el poder tractor de la administración Pública, mediante la aplicación de dichos criterios de sostenibilidad, en el desarrollo de un sector editorial más sostenible.

Para ello se pondrá en marcha un proyecto piloto en el conjunto de Consejerías y Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía.

El **objetivo** de esta acción, consiste en que mediante la puesta en marcha de diversas acciones de asesoramiento, información y comunicación se alcance una masa crítica suficiente de Consejerías y Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía que editen un número, considerablemente superior al actual, de publicaciones con criterios de sostenibilidad y por otro lado se genere un cambio hacia la sostenibilidad en los proveedores de productos y servicios entorno a las publicaciones que generan las Administraciones.

En el desarrollo del proyecto piloto se utilizarán las **herramientas** desarrolladas en las acciones anteriores: manual práctico y herramienta on-line. Estas herramientas servirán de guías de actuación para los participantes. No obstante y con el fin de que éstas herramientas sean lo más efectivas posibles, la metodología contemplará una fase previa de validación y mejora de herramientas con una muestra de Consejerías antes de lanzarlas al conjunto de Consejerías y Entes Instrumentales.

El proyecto piloto se desarrollará en el conjunto de Consejerías de la Junta de Andalucía. Se ha estimado la **participación de al menos 15 Consejerías**, 4 en el grupo de muestra inicial, y las 11 restantes a continuación. El **grupo de muestra**, que como explicamos en el proyecto servirá para llevar a cabo un primer contraste sobre la aplicabilidad y efectividad de las herramientas creadas, esta previsto que lo formen las siguientes Consejerías:

- Consejería de Economía y Hacienda
- Consejería de Innovación Ciencia y Empresa
- Consejería de Justicia y Administración Pública
- Consejería de Medio Ambiente

No obstante a pesar de que se cuenta con avales para su participación, **se considera la posibilidad de que existan variaciones en los componentes del grupo de muestra**, con el fin de que los posibles problemas de agenda no conduzcan al retraso en plazos previstos en el cronograma para el desarrollo del proyecto piloto.

Teniendo en cuenta el número de Administraciones que forman el proyecto piloto estimamos que en cada una de las administraciones trataremos de ambientalizar un mínimo de 6 publicaciones por consejería salvo en las consejerías que formen parte de la muestra de contraste en las cuales se intentará alcanzar al menos 8 publicaciones que participen en el proyecto piloto, lo que hace un total de **98 publicaciones analizadas y asesoradas en su gestión** de las cuales se espera obtener éxito en **al menos 40 publicaciones**.

El proyecto piloto constará de **tres fases**:

- Trabajo con muestra representativa para la validación de las herramientas y metodología de trabajo.
- Acciones de asesoramiento, difusión y formación tanto a las Administraciones Públicas y Entes Instrumentales como al sector privado.
- Evaluación de los resultados

Transferibilidad del modelo

La posibilidad de réplica del modelo será validado en distintos momentos, debido a que a lo largo de todo el proyecto existirá, incorporado en la estructura de gestión del proyecto, un grupo de expertos procedentes de distintos ámbitos y/o sectores relacionados con la edición, impresión,

medio ambiente, contratación pública, compra verde, etc que asegurarán mediante su contraste el diseño de un modelo integrador y replicable en otras administraciones públicas.

Además, está previsto llevar a cabo un proyecto piloto (Acción-A.5) donde se teste la aplicabilidad de este modelo y sus herramientas no solo conceptualmente sino también a nivel práctico, es decir que la lógica utilizada para el diseño de las herramientas (web y guía) es realmente transferible a otras administraciones. De esta manera la experiencia acumulada a lo largo del proyecto permitirá adelantarse a los posibles obstáculos que pudieran surgir en la aplicación del modelo y poder dar respuesta así a las necesidades formativas, informativas y técnicas demandadas por las Administraciones que pretendan poner en marcha el modelo de Ecoedición.

Methods employed

- Contactos previos con las diversas Consejerías para su involucración en el proyecto piloto: Es necesario comenzar los contactos durante los primeros meses del proyecto, a pesar de que el proyecto piloto no comience hasta el segundo año de proyecto, ya que es necesario que las Consejerías contemplen en su planificación editorial anual la posibilidad de incorporar en mayor número de publicaciones los criterios de sostenibilidad definidos.
- Firmas de compromiso y definición de la muestra de contraste.
- Puesta en marcha de las acciones de asesoramiento con la muestra de contraste
- Puesta en marcha de las acciones de formación y difusión con la muestra de contraste
- Puesta en marcha de las acciones de asesoramiento con los proveedores de productos y servicios en relación con las publicaciones.
- Puesta en marcha de las acciones de formación y difusión con los proveedores de productos y servicios en relación con las publicaciones.
- Evaluación de los resultados del proyecto desarrollado con la muestra de contraste.
- Definición de las medidas correctoras a aplicar en el asesoramiento, formación y difusión a las administraciones públicas y al sector empresarial.
- Definición de las medidas correctoras a aplicar en las herramientas: herramienta on-line
- Aplicación de las medidas correctoras.
- Puesta en marcha de las acciones de asesoramiento, formación y difusión en el resto de Consejerías y Entes Instrumentales.
- Evaluación de los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto piloto.

Constraints and assumptions:

Beneficiary responsible for implementation:

Consejería de medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Expected results (quantitative information when possible):

- 4 Consejerías implicadas (como muestra representativa) en el trabajo previo.
- Definición de unas herramientas de trabajo y la metodología de implantación replicable en el resto de Consejerías y Entes instrumentales.
- 11 Consejerías implicadas en la segunda fase del proyecto piloto.
- Al menos 25 Entes Instrumentales implicados en la segunda fase del proyecto piloto.
- 15 acciones de formación a las Administraciones Públicas.
- 2 sesiones de formación dirigido sector privado del ámbito de las publicaciones, uno en el sector oriental y otro en el occidental.
- Al menos 4 acciones de difusión, de los criterios a aplicar, entre el sector privado. Principalmente a través del correo electrónico y facilitando información a las principales asociaciones y gremios del ámbito editorial.

- Al menos 6 reuniones por Consejería para el desarrollo del proyecto.
- Unificación de criterios ambientales viables en el procesos de contratación de la Administración
- Pública de la Junta de Andalucía, según criterios de compra pública verde.
- Reducción del consumo de materias primas, mediante la reutilización o utilización de productos reciclados.
- Promoción materia primas con certificación ambiental, o certificación forestal que garantice un origen de bosques no primarios, gestionados sosteniblemente y no conflictivos.
- Disminución del volumen de residuos generados y facilitación de su reciclaje.
- Reducción de la contaminación atmosférica, por vertidos y residuos.
- Optimización de la vida útil de una publicación y, por tanto evitar el consumo de nuevas materias primas y energía, así como la rentabilización al máximo de la inversión.
- Reducción de los consumos de agua y de recursos energéticos.
- Disminución del stock sin perjudicar la rentabilidad.
- Promoción de la utilización de nuevos soportes, cuando sea posible, que eviten el uso desmesurado del papel.
- Promoción de la gestión ambiental sostenible en el sector editorial.
- Creación de un modelo aplicable a otras Administraciones Públicas.
- Promoción de criterios de sostenibilidad, usos de certificaciones ambientales y de mejores técnicas ambientales en el sector editorial privado que contrata con la administración.

A pesar del listado de resultados esperados, donde se refleja el resultado optimo buscado, a lo largo del proyecto y especialmente después de llevar acabo la primera fase del proyecto piloto, es decir, el desarrollo del trabajo con la muestra contraste, se establecerán los requisitos mínimos que definirán el éxito en la ambientalización de las publicaciones. En cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos a nivel estatal y europeo tanto para el papel impreso en general como para la publicaciones en concreto serán tomadas como referencia par determinar el éxito del proyecto piloto.

Indicators of progress:

- Indicadores ambientales: Los indicadores que nos servirán para medir el progreso en la ambientalización de las publicaciones harán referencia a aspectos de mejora ambiental analizados y establecidos en el diagnóstico (Acción A1) , indicadores ambientales en relación con el soporte, la materia prima utilizada ,la producción y la gestión de la distribución entre otros.
- Firmas de compromisos de las Consejerías
- Manual y herramienta on-line definitivas.
- Documento que recoja la definición metodológica replicable al resto de Consejerías.
- Programas de las sesiones de formación.
- Listado de asistentes a las sesiones de formación.
- Formularios de evaluación distribuidos en las sesiones de formación
- Materiales de difusión elaborados.
- Listado de correos electrónicos, páginas web y asociaciones a las que se ha enviado la información,
- Actas de reuniones con las distintas Consejerías y los Entes Instrumentales
- Pliegos de las publicaciones editadas por las Administraciones Públicas donde se han incorporado criterios ambientales (en relación a su maquetación, impresión, distribución, etc.)
- Informe de la evaluación de los resultados del proyecto desarrollado con la muestra contraste.

- Informe de la evaluación de los resultados del proyecto obtenidos con el desarrollo del proyecto piloto.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

ACTION 7 : A7 Campaña de adhesión a la Ecoedición

Description (what, how, where and when):

La campaña **Ecoedición** es una campaña de adhesión voluntaria que se desarrollará con el objetivo de difundir la posibilidad de llevar a cabo publicaciones de forma mas sostenible y, aumentar la demanda de criterios de sostenibilidad en el mundo editorial e influir sobre el mercado actual para que éste progresivamente se haga mas sostenible

Esta campaña permitirá la adhesión a:

- Empresas de imprenta, distribución, maquetación, etc., que ofrezcan un servicio más sostenible con relación a otras empresas que desarrollan la misma actividad.
- Administraciones que incluyen criterios ambientales en la contratación de servicios de realización de una publicación.

Además reconocerá:

- Publicaciones realizada siguiendo los criterios de **Ecoedición**.

Se pondrán a disposición de los interesados en **Ecoedición** los siguientes reconocimientos:

- Empresa adherida a **Ecoedición**
- Empresa en proceso de adhesión a **Ecoedición**
- Administración adherida a **Ecoedición**
- Administración en proceso de adhesión a **Ecoedición**.
- Publicación ecoeditada.

Adherirse a la campaña **Ecoedición** o solicitar el reconocimiento de una publicación como Ecoeditada conllevará una serie de beneficios tanto para las empresas y las administraciones como para cualquier otra entidad que realice una publicación.

Beneficios para la empresa:

- Difusión del compromiso medioambiental adquirido a través de la página Web de **Ecoedición**.
- Utilización de logo en la documentación de la empresa que diferencian los servicios prestados añadiendo a los mismos una calidad ambiental.
- Atracción de inversores con mayor conciencia ambiental entre los que se encuentra la administración pública.

Beneficios para la administración:

- Difusión del compromiso medioambiental adquirido a través de la página Web de **Ecoedición**
- Utilización de logo en las publicaciones realizada que marca el compromiso medioambiental adquirido por la administración
- Desempeño de un papel ejemplarizante hacia la ciudadanía para incrementar la demanda de publicaciones realizadas incluyendo criterios de sostenibilidad.
- Fomento de la inclusión de criterios de sostenibilidad en el mercado editorial promoviendo la adaptación del tejido social y empresarial a los nuevos desafíos a los que se tendrá que enfrentar en el nuevo siglo, como el cambio climático o el aumento de la pobreza, convirtiéndolos en parte de la solución.
- Coherencia entre las políticas ambientales promovidas y los criterios de contratación de publicaciones insertando el compromiso ambiental como eje transversal de las políticas de contratación pública.

Beneficios relacionados con una "Publicación ecoeditada":

- Visualización en la página Web de **Ecoedición**.
- Utilización de logo en las publicaciones que marca el compromiso medioambiental adquirido por la organización que la realiza.

Metodología de adhesión a la campaña.

- Rellenar el formulario por parte del solicitante
- Enviar el formulario junto a la documentación correspondiente al tipo de "reconocimiento" que se requiere a la Oficina Técnica LIFE+**Ecoedición**.
- La Oficina Técnica LIFE+**Ecoedición** verificará la documentación recibida y establecerá si la empresa, administración o publicación que soliciten el "reconocimiento" pueden recibirlo o no reúnen las características suficientes.
- En caso afirmativo la Oficina Técnica LIFE+**Ecoedición** procederá al envío de la documentación de "reconocimiento" correspondiente a la solicitud realizada y de los logos de **Ecoedición** que se podrán utilizar según lo especificado.
- Después de un periodo de 6 meses Oficina Técnica LIFE+**Ecoedición** procederá a una primera verificación para la realización de la cual se invitará la organización (empresa o administración) "reconocida" al reenvío de la documentación indicada para el tipo de adhesión solicitada. Después de la verificación de la documentación se procederá a la declaración de mantenimiento o retirada del "reconocimiento" concedido.
- En el caso que el "reconocimiento" se mantenga la organización (empresa o administración) reconocida será objeto de una verificación anual.

Los resultados del proyecto -diagnóstico, guía y herramienta on.line- estarán a disposición de todas las Administraciones Públicas que así lo deseen y se podrán utilizar como modelo para la inclusión de criterios ambientales en las publicaciones de cualquier administración pública europea. La posibilidad práctica de **mantener de forma significativa los resultados esperados al aplicar el modelo de Ecoedición en contextos diferentes** es posible debido a:

- a. Coherencia con el carácter prioritario dado a las publicaciones en materia de compra pública verde:

Como se ha comentado anteriormente, las publicaciones han sido priorizadas -para ser ambientalizadas- de entre una amplia gama de productos y servicios, por diversas administraciones, entre ellas, la Administración General del Estado Español. Esta priorización sitúa al futuro modelo de Ecoedición como una herramienta clave y única para el desarrollo de un Nuevo modelo de publicaciones más sostenibles promovidas desde la administración.

- b. Coherencia en el marco legal a aplicar:

Uno de los aspectos más importantes, cuando hablamos de contratación pública es el marco regulador de la misma, ya que es la que delimita lo que se puede pedir o no en un pliego, en este sentido, la transferibilidad del modelo de contratación pública sostenible de publicaciones a otras administraciones tanto españolas como europeas es posible debido a que la legislación de referencia que se va a utilizar para valorar la posibilidad o no, de introducir criterios ambiental en los contratos públicos, es la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público es resultante a su vez de la incorporación al ordenamiento estatal de las Directivas europeas de contratación pública donde se define claramente cómo se pueden integrar cláusulas ambientales en los contratos públicos:

Directiva 2004/17/CE de 31 de marzo de 2004 sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Directiva 2004/18/CE de 31 de marzo de 2004 sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministros y servicios.

- c. Referencias acreditadas por diversas administraciones como eficaces en el marco de la compra pública verde:

Las ecoetiquetas, certificaciones y sistemas de acreditación que se utilicen como referencia, serán aquellas que estén ampliamente reconocidas a nivel europeo facilitando así referencias conocidas y ya asimiladas entre las administraciones que tengan en marcha procesos de compra pública verde.

La campaña Ecoedición es una campaña de adhesión voluntaria que se desarrollará con el objetivo de difundir la posibilidad de llevar a cabo publicaciones de forma mas sostenible y, aumentar la demanda de criterios de sostenibilidad en el mundo editorial e influir sobre el Mercado actual para que éste progresivamente se haga mas sostenible.

Resultados esperados

- Al menos 100 empresas adheridas a la campaña de **Ecoedición**
- Al menos 30 empresa en proceso de adhesión a **Ecoedición**
- Al menos 30 Administraciones adheridas a **Ecoedición**
- Al menos 10 Administración en proceso de adhesión a **Ecoedición**.
- Al menos 300 publicación ecoeditadas.

Indicadores de progreso

- Modelos de solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de Ecoedición generados para la campaña.
- Logos de ecoedición generados para la campaña
- Listados de empresas y administraciones que han solicitado la adhesión.
- Formularios recibidos de solicitud de adhesión de las administraciones a la campaña de Ecoedición junto a la documentación correspondiente al tipo de "reconocimiento" que se requiere.
- Formularios recibidos de solicitud de adhesión de las empresas a la campaña de Ecoedición junto a la documentación correspondiente al tipo de "reconocimiento" que se requiere.
- Listado de publicaciones que han solicitado ser reconocidas como ecoeditadas.
- Ejemplares de las publicaciones ecoeditadas
- Formularios recibidos de solicitud de reconocimiento de publicación Ecoeditada junto a la documentación correspondiente.
- Informes de valoración por parte del equipo técnico de la solicitudes presentadas
- Informes de verificación de las acreditaciones concedidas

ACTION 8: A8 Materiales y herramientas de difusión.

Description (what, how, where and when):

El objetivo de esta acción es crear y producir las herramientas y materiales necesarios para difundir el proyecto tanto entre los distintos agentes implicados como entre el público en general. Se procurará la producción de todo soporte de comunicación en español, inglés y francés, dado que se asisten a eventos internacionales.

Los **materiales de difusión** serán por tanto, elementos destinados tanto al uso para la ejecución de talleres y reuniones de trabajo, congresos, o jornadas, o participación en eventos, como destinados a la sensibilización del sector editorial y la ciudadanía.

Los materiales de difusión que se proponen son los siguientes:

- Tríptico informativo sobre el proyecto.
- Tríptico informativo sobre la Campaña de Adhesión a **Ecoedición**.
- CDs con información generada a lo largo del proyecto y con el material producido específicamente para las jornadas.
- Memorias USB con información generada a lo largo del proyecto.
- Paneles iconográfico del proyecto
- Panel iconográfico sobre la Campaña de Adhesión a **Ecoedición**.

Los materiales de difusión se diseñaran teniendo en cuenta requisitos de sostenibilidad, con el fin de minimizar los impactos ambientales derivados de la producción, uso y eliminación de los mismos al final de su vida útil. Así, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios ambientales**:

- Los carteles y trípticos se elaborarán en papel reciclado, papel blando de fibra virgen o similar. Además se tratará de emplear tintas bajo impacto ambiental.
- En los paneles iconográficos no se establecerá el lugar del evento ni la fecha de forma que puedan ser reutilizables en otros actos asociados a la **Ecoedición**.
- La documentación de la jornada se distribuirá en un CD o memorias USB para evitar la impresión de la misma.

La creación de un **espacio web** tiene como objetivo la difusión del proyecto de **Ecoedición** a través de la Red. El espacio Web se desarrollará incorporando una serie de herramientas que ofrezcan posibilidades de interacción a los usuarios. El desarrollo se realizará en concordancia con los estándares web de mayor aceptación, apadrinados por la institución W3C bajo el estándar XHTML, en entorno Linux y programación PHP y bases de datos MySql. . El proyecto web, además de un ámbito de recomendaciones y sugerencias, ha de ofrecerse interactivo hacia sus redes y comunicador hacia una audiencia más amplia.

Ofrecerá la carga de banners promocionales del proyecto o que promocionen eventos o secciones de interés, así como opciones de impresión "amigable" de contenido, establecimiento de agregadores y marcadores, espacio de opinión, envío de correo, y canal RSS, noticias relacionadas, agenda de actividades, enlaces recomendados, descargas (manuales sobre **Ecoedición**), páginas con explicación sobre **Ecoedición**, blog, foro cerrado para participantes de fase Beta, foro de discusión para los usuarios, simulador (herramienta que mediante una serie de preguntas y datos proporcionados, se recomiendan las características, formatos y tipo de soporte que ha de tener la producción y distribución con criterios de **Ecoedición**).

De especial importancia, por su carácter innovador, será la elaboración de **una estrategia de difusión** mediante canales sociales, facilitando las herramientas para que desde el propio espacio web, puedan difundirse los contenidos en las redes sociales más importantes (Menéame, Culturízame, Mr. Wong, Digg, Delicious.com, blinklist, wikio.es), que son a su vez fuente de información para el resto de la blogosfera.

Methods employed:

- Diseño de la imagen o marca de Life+**Ecoedición** que será utilizado durante todo el proyecto por el beneficiario y por los agentes implicados.

- El uso de esta marca será detallado mediante la elaboración de un Manual de identidad corporativa que pauté las adaptaciones en todos los soportes y circunstancias.
- Siguiendo las pautas del anteriormente citado Manual, se procederá a elaborar materiales y soportes para la difusión del proyecto tanto en eventos a los que se acuda como aquellos organizados por la propia Oficina Técnica.
- Siguiendo las pautas del citado Manual se procederá a la creación de una página web, herramienta fundamental en la difusión del proyecto.
- Elaboración de una estrategia de difusión mediante canales sociales, facilitando las herramientas para que desde el propio espacio web, puedan difundirse los contenidos en las redes sociales más importantes (Menéame, Culturízame, Mr. Wong, Digg, Delicious.com, blinklist, [wikio.](#)), que son a su vez fuente de información para el resto de la blogosfera.
- Realización de piezas audiovisuales para la difusión del proyecto **Ecoedición**, como elemento de difusión a público general y al sector editorial,
- Diseño y elaboración de paneles informativos del proyecto que incluirán una descripción del mismo.
- Realización de una campaña de difusión en medios de comunicación especializados del sector del libro, especialmente en las publicaciones oficiales de las asociaciones profesionales del sector (editores, autores y libreros), así como las revistas de tirada orientada público lector.

Expected results (quantitative information when possible):

- Creación la imagen o marca.
- Elaboración del Manual de identidad corporativa.
- Producción de los diferentes soportes de difusión (trípticos, folleto, dvd's, memoria memoria USB)
- Producción del material de oficina personalizados con la marca **Ecoedición** (hoja Carta 1ª, hoja Carta 2ª, plantilla fax, factura, saludas, sobre, bolsa, tarjetas, aplicación web, aplicación Color varias modalidades, aplicación B/N positivo y negativo)
- Creación del espacio web LIFE+**Ecoedición**
- Difusión y posicionamiento del proyecto LIFE+**Ecoedición** en las redes sociales más importantes (Menéame, Culturízame, Mr. Wong, Digg, Delicious.com, blinklist, , Facebook, Twitter, Ning, etc.), que son a su vez fuente de información para el resto de la blogosfera.
- 6.000 Tríptico informativo sobre el proyecto.
- 2.000 Tríptico informativo sobre la Campaña de Adhesión a **Ecoedición**.
- 4.000 CDs con información generada a lo largo del proyecto y con el material producido específicamente para las jornadas.
- 4.000 memorias USB con información generada a lo largo del proyecto.
- 5 Paneles iconográficos o displays del proyecto.
- 5 Paneles iconográficos o displays del sobre la campaña de adhesión a **Ecoedición**
- Elaboración de publicidad específica para la difusión del proyecto en medios de comunicación especializados del sector del libro.

Indicators of progress:

- Documento que contenga los criterios a seguir sobre el diseño de logotipo, marca y adaptaciones, a entregar a la empresa de comunicación responsable de estos trabajos.
- Documento que contenga los criterios a seguir sobre el desarrollo de página web, blog, y estrategia en redes sociales, a entregar a la empresa de responsable de estos trabajos.
- Documento que contenga los criterios a seguir sobre la realización del audiovisual, a entregar a la empresa de comunicación responsable de estos trabajos.

- Puesta en funcionamiento público del espacio web
- Puesta en funcionamiento público del blog
- Creación de perfiles en redes sociales.
- Emisión de publicidad en medios especializados

ACTION 9: A9 Participación y organización de eventos.

Description (what, how, where and when):

El objetivo de esta acción es la divulgación del proyecto LIFE+**Ecoedición** en el ámbito profesional del sector del libro, público o privado, así como hacia la población en general. Esto se realizará mediante la participación en los principales congresos, jornadas, y ferias profesionales del sector del libro y medioambiental. Además, se contempla la organización de un Congreso de **Ecoedición** que ayude en la divulgación del proyecto y en la formación de agentes implicados y profesionales del sector.

Además, será objetivo de esta acción la formación de los agentes implicados directamente en el proyecto, en primer lugar, y en segundo lugar hacia los profesionales del sector editorial público y privado. En este caso la acción se realizará mediante la realización de talleres de formación.

Methods employed:

- Participación del coordinador y técnicos responsable del proyecto en congresos profesionales, mediante la realización en ellos de jornadas o conferencias, así como manteniendo contactos profesionales que favorezcan la divulgación del proyecto.
- Organización de un Congreso de **Ecoedición**. Destinado a profesionales del sector y representantes de las organizaciones profesionales en el que se debatirá e informará sobre las últimas innovaciones en el ámbito de la **Ecoedición**. Este congreso servirá para transmitir la experiencia y resultados del proyecto LIFE **Ecoedición**
- Organización de Talleres dirigidos a profesionales del sector en el que se estudien los impactos ambientales del sector, alternativas, prescripciones técnicas y uso del manual de mejora ambiental, compra pública ética y contratación de publicaciones con criterios ecológicos y programa de adhesión. distribución y almacenamiento, eficiencia energética y compensación de emisiones de dióxido de carbono

Expected results (quantitative information when possible):

a. Participación en los siguientes eventos:

- Feria Internacional del Libro (Liber): Esta feria, principal salón profesional del libro en España, con carácter internacional se celebra en Barcelona y Madrid alternativamente en el mes de Octubre. Se asistirá durante todo el desarrollo del proyecto, por lo que se prevé asistir en 3 ocasiones. Se usará el stand de la Consejería de Medio Ambiente para la difusión del proyecto "LIFE+ **Ecoedición**",
facilitando cada año la información y documentación de los avances y productos del proyecto. Paralelamente se participará en el Programa de actividades de Liber, mediante la celebración de un Seminario sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Feria Internacional del Libro de Frankfurt (Buchmeser Frankfurt): Esta feria principal salón profesional del libro en Europa, casi con toda seguridad en le mundo, se celebra en el mes de octubre Se asistirá durante todo el desarrollo del proyecto, por lo que se prevé asistir en 3 ocasiones. Se usará el stand de la Junta de Andalucía para la difusión del proyecto "LIFE+ **Ecoedición**", facilitando cada año la información y documentación de los avances y productos del proyecto. Paralelamente se participará en el Programa de actividades de Liber, mediante la celebración de un Seminario sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Salón Internacional del Libro de Paris (Salón du Livre): Esta feria principal salón profesional del libro en Francia, se celebra en el mes de marzo. Se asistirá durante todo el desarrollo del proyecto, por lo que se prevé asistir en 2 ocasiones. Se participará en el Programa de actividades del Salón, mediante la celebración de un Seminario sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Feria Internacional del Libro de Londres (London Book Fair Exhibition): Esta feria principal salón profesional del libro en Reino Unido, se celebra en el mes de abril. Se asistirá durante todo el desarrollo del proyecto, por lo que se prevé asistir en 2

ocasiones. Se participará en el Programa de actividades del Salón, mediante la celebración de un Seminario sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.

- Feria del Libro de Madrid: Esta feria, principal feria comercial, abierta al público, de España, se celebra en Madrid en el mes de junio. Se asistirá durante todo el desarrollo del proyecto, por lo que se prevé asistir en 2 ocasiones. Se participará en el Programa de actividades de la feria del libro, mediante la celebración de un Seminario sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Feria del Libro de Sevilla: Esta feria, principal feria comercial, abierta al público, de Andalucía, se celebra en Sevilla en el mes de mayo. Se asistirá durante todo el desarrollo del proyecto, se prevé asistir en 4 ocasiones. Se usará el stand de la Junta de Andalucía para la difusión del proyecto "LIFE+ **Ecoedición**", facilitando cada año la información y documentación de los avances y productos del proyecto. Se participará en el Programa de actividades de la feria del libro, mediante la celebración de un Seminario sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Congreso Nacional de Libreros: Organizado por la Confederación española de gremios y asociaciones de libreros (CEGAL), se participará en 1 vez en 2013 con un Seminario sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Congreso Nacional de Editores: Organizado por la FGEE (Federación de Gremios de Editores de España), se celebra anualmente y se prevé participar 2 veces durante el desarrollo del proyecto, participando con un seminario o taller sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Congreso de Distribuidores: Organizado por la FANDE (Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones), aunque carece de fecha fija para su celebración, prevemos la asistencia en 1 ocasión durante el desarrollo del proyecto, participando con un seminario o taller sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Congreso de la Asociación de Editores Andaluces: Organizado por la AEA (Asociación de Editores Andaluces), se celebra anualmente y se prevé participar 2 veces durante el desarrollo del proyecto, participando con un seminario o taller sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Reuniones de la Asociación Colegial de Escritores: Se prevé la participación en una ocasión durante el desarrollo del proyecto en alguna de las jornadas o congresos celebrados por ACE, sin fecha fija.
- Encuentros sobre la Edición: organizado por la FGEE (Federación de Gremios de Editores de España), tiene lugar en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander. Es posiblemente el principal foro profesional de debate sobre la edición, se celebra anualmente en el mes de junio, se prevé asistir en cuatro ocasiones durante el desarrollo del proyecto, participando con un seminario o taller sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.
- Conama: Congreso Nacional del Medio Ambiente Carmen: organizado por la Fundación Conama, tiene lugar en Madrid. Es posiblemente el principal foro profesional de debate sobre medio ambiente, se celebra bianualmente en el mes de diciembre, se prevé asistir en dos ocasiones durante el desarrollo del proyecto, participando con un seminario o taller sobre el proyecto LIFE+ **Ecoedición**.

b. Organización del Congreso sobre Ecoedición:

Convocatoria a los profesionales del sector y representantes de las organizaciones profesionales a un encuentro en el que debatir e informar sobre las últimas innovaciones en el ámbito de la Ecoedición. Este congreso servirá para transmitir la experiencia y resultados del proyecto LIFE Ecoedición. Estará organizado por la Oficina Técnica y se externalizará su gestión a través de una empresa de organización de eventos. Con una duración de dos días se prevé la asistencia de 100 personas. Se realizará en la ciudad de Sevilla.

Este Congreso podrá resultar de gran efectividad para la difusión del proyecto entre entidades del sector editorial y empresas e industrias afines.

c. Realización de Talleres de Formación:

Realización de dos talleres anuales para el primer, segundo año y tercer año, uno para administraciones públicas y otro dirigido a entidades privadas, como medida para favorecer la participación se localizan unos en Andalucía Oriental y otros en Andalucía Occidental,

Los Talleres dirigidos a las administraciones públicas se centrarán en estudiar los impactos ambientales del sector, alternativas, prescripciones técnicas y uso del manual de mejora ambiental, compra pública ética y contratación de publicaciones con criterios ecológicos y programa de adhesión. Distribución y almacenamiento, eficiencia energética y compensación de emisiones de dióxido de carbono. Los Talleres dirigidos a técnicos encargados se centrarán en poner en marcha en las entidades privadas impactos ambientales del sector, tecnología de mejores técnicas disponibles para procesos de impresión, papel, tinta y disolventes, ecodiseño, distribución y almacenamiento, eficiencia energética y compensación de emisiones de dióxido de carbono.

La organización de estos talleres será responsabilidad de la Oficina Técnica, con la asistencia de dos ponentes. Se realizarán anualmente uno en Andalucía oriental y otro en Andalucía occidental. Se prevé la asistencia de treinta personas por curso. Con una adecuada campaña de divulgación y búsqueda de adhesiones podremos asegurar el cumplimiento de objetivos en cuanto al número de asistentes.

Indicators of progress:

- Inscripciones en los congresos, jornadas y eventos en los que participan los responsables del proyecto.
- Convocatoria del Congreso de **Ecoedición**. Definición de fechas y líneas generales.
- Convocatorias de los Talleres de Formación. Definición de fechas, lugares y líneas generales.
- Definición de las acciones de relaciones públicas y contactos profesionales, creación de agenda y cronograma de los encuentros profesionales a realizar durante la asistencia a los congresos, jornadas y eventos.
- Contratación y diseño de stands u otros espacios en las ferias profesionales a las que acudimos con exposición.
- Definición del Programa del Congreso de **Ecoedición** y concreción de ponentes.
- Definición del Programa de los Talleres de Formación y concreción de ponentes.
- Envíos de invitaciones a participar, y emisión de publicidad del Congreso de **Ecoedición**.
- Envíos de invitaciones a participar, y emisión de publicidad de los Talleres de Formación.
- Recepción de inscripciones al Congreso de **Ecoedición**.
- Recepción de inscripciones a los Talleres de Formación.
- Producción de materiales a entregar a los asistentes del Congreso de **Ecoedición**.
- Producción de materiales a entregar a los asistentes a los Talleres.
- Edición de las conclusiones del Congreso de **Ecoedición**, y realización de un informe de resultados.
- Realización de un informe de resultados de los Talleres de Formación.

ACTION 10: A10 Informe Layman

Description (what, how, where and when):

El objetivo de esta acción es la realización, una vez finalizado el proyecto, de un informe divulgativo en papel y en formato electrónico (en castellano, inglés y francés) con una extensión entre de 10 páginas, editándose un total de 200 ejemplares.

Methods employed

Desde la Oficina Técnica se recopilará toda la información relativa al proyecto, informe de incidencias y resultados de las distintas acciones, e informe de incidencias y resultados hacia los agentes implicados. Con estos datos se realizará el Informe Layman.

Constraints and assumptions:

- Ninguno

Beneficiary responsible for implementation:

- Consejería de Medio Ambiente

Expected results (quantitative information when possible):

- Producción del Informe Layman para la difusión del proyecto

Indicators of progress:

- Recopilación de la información por la Oficina Técnica.
- Producción del Informe Layman, edición de 500 ejemplares.
- Entrega del informe a los agentes implicados y participantes en el Congreso de Edición, así como a las organizaciones profesionales del sector y profesionales de especial relevancia.

ACTION 11: A11 Plan de Comunicación posterior a LIFE

Description (what, how, where and when):

Una buena estrategia de comunicación es fundamental para involucrar a los distintos agentes directa o indirectamente implicados, hacerles partícipes de los avances y resultados del proyecto, transmitir los principios de sostenibilidad y, en definitiva, para avanzar en el camino del desarrollo sostenible en el sector de las publicaciones.

Como **objetivo general** se propone definir la estrategia y las herramientas que garanticen un adecuado y eficaz tratamiento comunicativo de las materias que se abordan en el proyecto, que faciliten y estructuren las labores de sensibilización y que fomenten los procesos participativos ligados a la implementación de los criterios de sostenibilidad en los proyectos..

A su vez, los **objetivos específicos** serán:

- Establecer los principios y las directrices que han de guiar la aplicación de la gestión comunicativa de las actividades del proyecto y la puesta en marcha de los instrumentos idóneos.
- Definir los elementos fundamentales que intervienen en los procesos comunicativos a implementar.
- Fijar las prioridades de comunicación según los contenidos y niveles.
- Secuenciar el trabajo de comunicación en un calendario de aplicación.
- Elaborar los contenidos de las herramientas de comunicación propuestas.
- Desarrollar la estrategia comunicativa a corto plazo.

Methods employed:

La metodología de trabajo consistirá en:

- **Recogida de información y elaboración de la documentación:** Recogida y estudio de la documentación y los datos pertinentes para la elaboración de las acciones inmediatas y del plan de comunicación.
- **Análisis de la documentación:** Toda la información recopilada por las diferentes fuentes, será debidamente analizada como fase previa a la elaboración del documento.
- **Redacción previa del documento:**, En base a los resultados obtenidos del análisis de la documentación, llevarán a cabo la redacción previa del documento que podrá ser empleada al mismo tiempo como actualización de la información manejada hasta este momento.
- **Consultas con los distintos agentes implicados directa o indirectamente con el proyecto:** El documento elaborado es sometido a consultas y a la participación de los distintos agentes implicados recurriendo para ello a las distintas vías y a los distintos momentos establecidos a lo largo del proceso.
- **Redacción definitiva del documento** tras ser sometida a contraste y consulta, se procederá a la redacción definitiva del documento y en su caso la traducción al inglés y francés.

Beneficiary responsible for implementation:

Consejería de medio Ambiente de la Junta de Andalucía

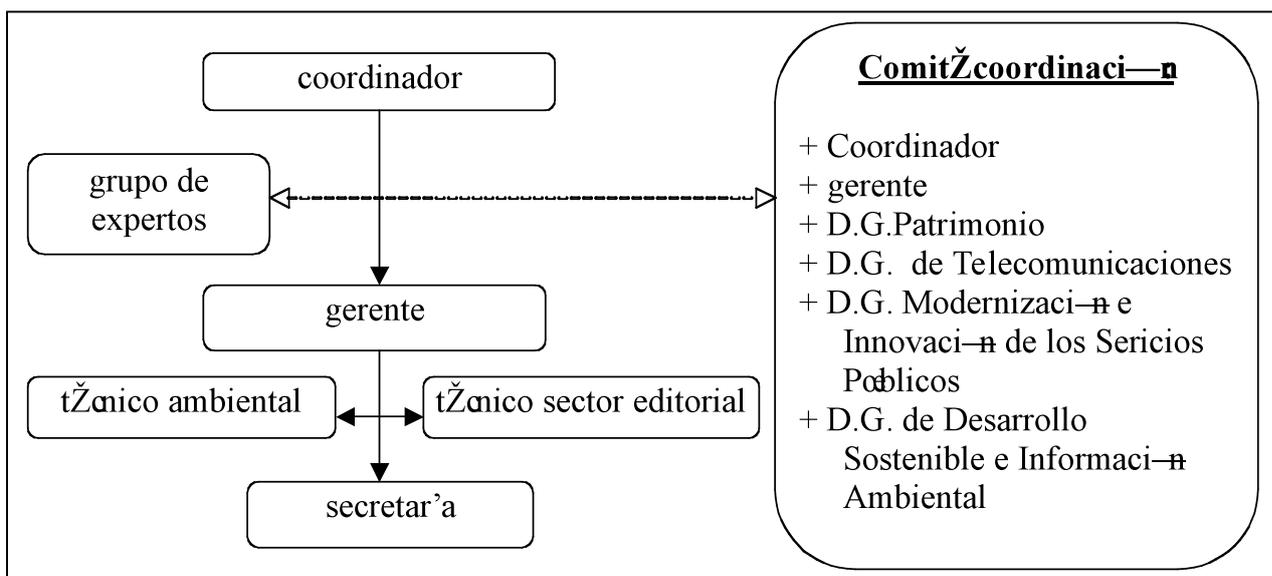
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

ACTION 12: A12 Gestión del proyecto

Description (what, how, where and when):

El modelo de gestión de proyecto está formado por el conjunto de las estructuras y herramientas que conforman la gestión del proyecto. Se exponen a continuación las estructuras y herramientas internas y externas.

Estructuras para la gestión del proyecto:



El personal de trabajo para el desarrollo del proyecto se organizará en las siguientes estructuras internas para facilitar el desarrollo de los trabajos descritos en el proyecto.

Equipo técnico. El equipo permanente formado por dos técnicos que trabajarán en la oficina de **Ecoedición** y un auxiliar administrativo.

- **Técnico en medio ambiente:**

- Responsable de los aspectos ambientales del proyecto.
- Completar la labor de comunicación ambiental previstas en el proyecto.
- Diseñar y participar en las labores de formación.

- **Técnico en el sector editorial:**

- Responsable de los aspectos relativos al sector editorial del proyecto.
- Completar la labor de comunicación relacionadas con el sector editorial previstas en el proyecto.
- Diseñar y participar en las labores de formación.

- **Administrativo:**

- Tramitación administrativa.
- Atención de la oficina.
- Registro y archivo.

- **Dirección Técnica.** Gerente.

- Dirección y supervisión de la Secretaría Técnica que ejecutará las labores previstas en el proyecto.
- Garantizar la calidad de ejecución del proyecto.
- Cooperar con el Coordinador en las labores de comunicación.
- Gestionar la labor formativa y de divulgación previstas.
- Coordinar los trabajos de desarrollo y explotación relacionados con la web y la herramienta on line.

Coordinación general. El Coordinador será un técnico cualificado de la Consejería de Medio Ambiente dedicado a tiempo completo, al que se atribuirán las siguientes funciones:

- Coordinación y seguimiento general del proyecto.
- Coordinación con la Secretaría Técnica
- Coordinación institucional
- Interlocutor con la Comisión Europea
- Responsable de la comunicación del proyecto y relaciones externas.
- Elaboración de los informes de actividad requeridos por la Comisión, según el artículo 12 de las Disposiciones Comunes. Estos son:
 - Informe inicial
 - Informe intermedio
 - Informe final
 - y seguimiento
- El control económico-financiero del todo el proyecto.

Comité de Coordinación del proyecto. Integrado por el responsable de la dirección técnica y el coordinador general. La Consejería de Medio Ambiente, se ha considerado muy importante la incorporación a responsables públicos en materia de normativa de contratación pública en la Comisión de Coordinación del proyecto. En este sentido, se ha cursado invitación a participar en dicha Comisión a tres departamentos de la Administración Autonómica Andaluza con competencias en las normativas de bases sobre innovación, contratación y calidad de los servicios públicos. A tal objeto, se ha cursado invitación a tres Consejerías que acompañen a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente en la Comisión de Coordinación:

- Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda)
- Secretaria General de Telecomunicaciones (Consejería de Innovación Ciencia y Empresa).
- Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos (Consejería de Justicia y Administración Pública).

La primera, es el principal centro directivo encomendado con responsabilidad en el desarrollo y modificación de los modelos de pliegos de cláusulas administrativas, bienes homologados y en general de los procedimientos y normas generales de contratación pública. Los dos siguientes, son órganos administrativos con responsabilidades en la modernización e innovación de los Servicios Públicos y que, por tanto, son importantes e indispensables en las decisiones sobre implantación de nuevos programas, procedimientos y medios de compra pública verde. Con dichas incorporaciones el Comité Coordinador del Proyecto alcanza un alto nivel de participación y representatividad de los principales órganos públicos involucrados en el desarrollo de una compra pública verde en la administración autonómica andaluza.

Papel: La Comisión de Coordinación se constituye como un órgano coordinación y seguimiento de carácter participativo que permite reunir a los responsables de la ejecución del proyecto con representantes de Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en la elaboración de normativa contratación pública y en la mejora de la calidad de los Servicios e ecoinnovación en el área de las publicaciones.

Las **funciones** del Comité de Coordinación, comprenden:

- Revisión del plan de trabajo del proyecto y seguimiento de acciones a través de los documentación elaborada por el personal del proyecto.

- Proponer mejoras en las acciones previstas y realizar recomendaciones de ejecución que garanticen alcanzar los objetivos propuestos.
- Reunión con responsables de la Comisión Europeo y con el Grupo de Expertos.

Composición: La composición de la Comisión de Coordinación del proyecto será de seis personas:

- Coordinador del proyecto
- Gerente
- Representante de la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda)
- Representante de la Secretaria General de Telecomunicaciones (Consejería de Innovación
- Ciencia y Empresa)
- Representante de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios
- Públicos (Consejería de Justicia y Administración Pública)
- Representante de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental (Consejería de Medio Ambiente)

Frecuencia de las reuniones: El comité de Coordinación tiene prevista reuniones mensuales de sus miembros y se contempla una reunión anual con miembros de la Comisión Europea. Además, de acuerdo a las necesidades de asesoramiento de expertos en temas editoriales-ambientales, se podrá reunir de forma puntual y cuantas veces se estime necesario con miembros de dicho comité asesor.

Grupo de expertos. Conformado por expertos que forman parte del grupo de asesores del proyecto y que participarán en partes del proyecto, teniendo por tanto una participación puntual en el proyecto y en función de las necesidades y las actividades que se lleven a cabo en cada momento. Estarán en contacto con los técnicos y el resto de agentes de interés a través del contacto con el responsable del equipo de coordinación y dirección técnica, si bien podrán estar en contacto con otros integrantes del proyecto de forma puntual si esto pudiera ser positivo para la consecución de los trabajos.

Methods employed:

Herramientas de gestión interna del proyecto

- **Informes internos de seguimiento del proyecto.** El seguimiento se realizará de forma directa desde el comité de coordinación del proyecto a través del envío **informes internos de seguimiento** que serán realizados por el equipo técnico permanente **cada trimestre** y serán revisados en las reuniones mensuales que correspondan del Comité de Coordinación del proyecto. El informe contendrá entre otras cosas:
- **Informes de situación del estado del proyecto.** Se prepararán aproximadamente una vez al año (salvo en el último año que se harán dos) para su presentación en la reunión anual de seguimiento para control del proyecto y para llevara cabo el seguimiento exigido por la UE. Se realizaran 4 informes: uno la inicio, otro en el intermedio y otro al final del proyecto así como otro de seguimiento
- **Reuniones semanales del equipo de técnicos permanente.** Los técnicos del equipo permanente trabajarán conjuntamente en la sede de la oficina de **Ecoedición**, no obstante se realizarán reuniones semanales con el director técnico para la actualización y puesta al día de todas las actividades.
- **Reuniones mensuales del Comité de Coordinación del Proyecto.** El Comité de Coordinación del Proyecto se reunirá *mensualmente* para la *discusión general del avance* del proyecto y realizar los trabajos conjuntos que se han definido en la propuesta.
- **Reunión (no presencial) anual de expertos.**
- **Reuniones anuales de seguimiento y control.** El Comité de Coordinación del Proyecto se reunirá *anualmente* para la *discusión general del avance* del proyecto junto con un representante de la Comisión Europea.

Constraints and assumptions: Ninguno

Beneficiary responsible for implementation: Consejería de medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Expected results (quantitative information when possible):

Creación del órgano de gestión del proyecto para garantizar su funcionamiento, y un centro de referencia para la viabilidad indefinida del proyecto.

Indicators of progress:

Nombramiento del personal

ACTION 13: A13 Seguimiento del proyecto

Indicadores de seguimiento	Fuentes de verificación
Reuniones de seguimiento semanales de los técnicos y el gerente	<ul style="list-style-type: none">• Actas de las reuniones
Reuniones mensuales de seguimiento entre el gerente y el coordinador	<ul style="list-style-type: none">• Actas de las reuniones
Reuniones anuales de seguimiento entre el coordinador y la UE	<ul style="list-style-type: none">• Actas de las reuniones
Reuniones con agentes de interés	<ul style="list-style-type: none">• Fichas de seguimiento de los diferentes contactos mantenidos con las administraciones públicas y con las empresas proveedoras.
Foros o reuniones de trabajo con agentes de interés	<ul style="list-style-type: none">• Informes de las reuniones de los grupos de trabajo.• Evaluaciones para ser cumplimentadas por el personal de las administraciones en cada actividad en la que participen.
Informes internos de seguimiento del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Fichas de seguimiento de los diferentes contactos mantenidos con las administraciones públicas y con las empresas proveedoras.• Informes de las reuniones de los grupos de trabajo.• Evaluaciones para ser cumplimentadas por el personal de las administraciones en cada actividad en la que participen.• Recogida y evaluación por de las acciones realizadas por las administraciones, así como de las medidas implementadas por las empresas proveedora• Resumen de los avances realizados hasta el momento.• Grado de cumplimiento de los resultados basándonos en los indicadores propuestos para comprobar su cumplimiento.• Actividades llevadas a cabo y grado de ejecución de las mismas
Informes de situación del estado del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Resumen de los avances realizados hasta el momento.• Grado de cumplimiento de los resultados basándonos en los indicadores propuestos para comprobar su cumplimiento.

Indicadores de seguimiento	Fuentes de verificación
	<ul style="list-style-type: none">• Actividades llevadas a cabo y grado de ejecución de las mismas.• Cumplimiento del cronograma.• Ejecución presupuestaria.• Valoración de la coordinación.• Valoración de la ejecución del proyecto y recomendaciones.

ACTION 14: A14 Auditoría externa

Description (what, how, where and when):

Esta acción tiene como objetivo cumplir los requisitos que la Comisión exige de transparencia, mediante la asistencia de un auditor independiente, nombrado por el beneficiario coordinador que verifique las declaraciones financieras que se entregan a la Comisión en el informe final, así como que estén conforme con la legislación nacional y con las normas contables nacionales, y certificará que todos los gastos producidos cumplen con estas. Esta auditoría externa certificará que los costes incurridos respeten las "Disposiciones Comunes LIFE+".

Methods employed:

Contratación de una auditoría externa independiente.

Constraints and assumptions: Ninguno

Beneficiary responsible for implementation:

Consejería de Medio Ambiente de La Junta de Andalucía.

Expected results (quantitative information when possible):

- Realización del informe auditor que verifique el cumplimiento de la legislación nacional y las normas contables de la Unión Europea, así como que los costes incurridos se ajustan a las disposiciones administrativas de LIFE+

Indicators of progress:

- Contratación de un auditor independiente.
- Entrega al auditor de la documentación contable y fiscal.
- Recepción del informe de auditoría
- Envío a la Comisión Europea del informe de auditoría.

DELIVERABLE PRODUCTS OF THE PROJECT

Name of the Deliverable	Code of the associated action	Deadline
Informe de Diagnóstico del sector	A1	1 Octubre 2010
Documento de síntesis de criterios	A2	1 Abril 2010
Manual de Ecoedición 1ª versión	A3	1 Julio 2011
Manual de Ecoedición 2ª versión	A3	1 Abril 2012
Manual de Ecoedición revisión final	A3	1 Abril 2013
Página web Ecoedición	A4	15 Junio 2010
Herramienta on line 1ª versión	A4	1 junio 2011
Herramienta on line 2ª versión	A4	1 Abril 2012
Herramienta on line revisión final	A4	1 Abril 2013
<ul style="list-style-type: none"> • 4 Consejerías firman un compromiso para para participar (como muestra representativa) en el trabajo previo del proyecto piloto • Elaboración de un manual que incluya la definición de unas herramientas de trabajo y la metodología de implantación replicable en el resto de Consejerías y Entes instrumentales. • 11 Consejerías mantienen una reunión donde son informados sobre el proyecto piloto y al menos 6 firman un compromiso para participar en la segunda fase del proyecto piloto. • Al menos 25 Entes Instrumentales mantienen una reunión donde son informados sobre el proyecto piloto y al menos 20 firman un compromiso para participar en la segunda fase del proyecto piloto. • 15 acciones de formación a las Administraciones Públicas. • 2 sesiones de formación dirigido sector privado del ámbito de las publicaciones, uno en el sector oriental y otro en el occidental. • Al menos 4 acciones de difusión, de los criterios a aplicar, entre el sector privado. Principalmente a través del correo electrónico y facilitando información a las principales asociaciones y gremios del ámbito editorial. • Al menos 6 reuniones por Consejería para el desarrollo del proyecto. 	A6	30 Junio 2013
<ul style="list-style-type: none"> • 100 empresas adheridas a la campaña de Ecoedición. • 30 empresa en proceso de adhesión a Ecoedición. • 30 Administraciones adheridas a Ecoedición. • 10 Administración en proceso de adhesión a Ecoedición.. • 300 publicación ecoeditadas. 	A7	30 Junio 2013
Tríptico informativo sobre el proyecto.	A8	1 Julio 2010
Tríptico informativo sobre la Campaña de Adhesión a Ecoedición.	A8	1 Diciembre 2011

Name of the Deliverable	Code of the associated action	Deadline
CDs con información del proyecto	A8	Varias ediciones
Memorias USB con información generada a lo largo del proyecto.	A8	Varias ediciones
Paneles iconográfico del proyecto	A8	1 Julio 2010
Panel iconográfico sobre la Campaña de Adhesión a Ecoedición.	A8	1 Diciembre 2011
Informe LAYMAN	A10	1 abril de 2013
Plan de Comunicacion	A11	1 mayo 2013
Auditoria externa	A14	1 junio 2013

MILESTONES OF THE PROJECT

Name of the Milestone	Code of the associated action	Deadline
Inicio Proyecto Piloto (tras la firma de acuerdos con entidades durante el anterior trimestre)	A6	1 Enero 2011
Inicio Campaña de Adhesión	A7	1 Enero 2012
Presentación del proyectos en diversos eventos especializados:		
Salón LIBER y FIL FRANKFURT	A9	Octubre 2010, 2011 y 2012
Salón L. Paris y FIL Londres	A9	Marzo/abril 2010 y 2011
Feria del Libro de Sevilla	A9	Mayo 2010, 2011 y 2013
Feria del Libro de Madrid	A9	Junio 2010 y 2012
CONAMA	A9	Diciembre 2010 y 2011
Otros eventos, congresos y jornadas	A9	A lo largo de todo el proyecto
Talleres formativos	A9	A lo largo del proyecto
Congreso	A9	Semestre1º 2013

ACTIVITY REPORTS FORESEEN

Please indicate the deadlines for the following reports:

- Inception Report (to be delivered within 9 months after the project start);
- Progress Reports n°1, n°2 etc. (if any; to ensure that the delay between consecutive reports does not exceed 18 months);
- Mid-term Report with payment request (only for project longer than 24 months)
- Final Report with payment request

Type of report	Deadline
Informe Inicial	1 de septiembre de 2010
Informe intermedio con solicitud de pago	1 de octubre de 2011
Informe Final	1 de septiembre de 2013

TIMETABLE

List all actions ordered by number and using their numbers or names. Tick as appropriate
(Remember that projects cannot start prior to the date of the signature of the grant agreement)

Action Number/name of action	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
A1 Diagnostico	X	X	X													
A2 Criterios				X	X											
A3 Manual					X	X			X					X		
A4 Página web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A4 Her. On line					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A5 Oficina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
A6 Proy. Piloto				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
A7 Adhesión									X	X	X	X	X	X		
A8 Mat.Difusion	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
A9 Eventos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
A10 Layman													X	X		
A11Plan Comun													X	X		
A12Gestion	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
A13Seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
A14Auditoría ext													X	X		